



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

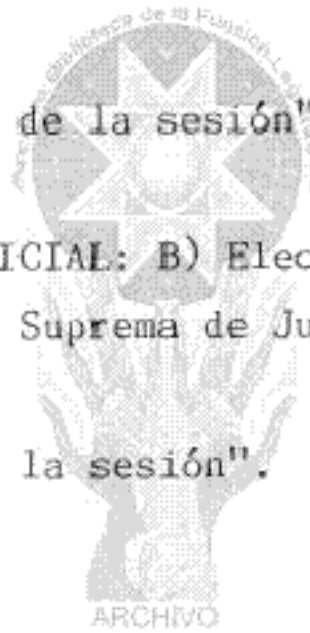
**ACTA No.** CUARENTA Y UNO

**Sesión:** VESPERTINA CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 1 DE OCTUBRE DE 1997

**SUMARIO:**

CAPITULOS :

- I "Instalación de la sesión".
- II "FUNCION JUDICIAL: B) Elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia".
- III "Clausura de la sesión".



LRG/mcas.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. CUARENTA Y UNO

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 1 DE OCTUBRE DE 1997

## INDICE:

CAPITULOS :	PAGINAS
I	"Instalación de la sesión". 3.
	INTERVENCIONES :
	Srta. Alexandra Moreano, Representante de la Federación de Servidores Legislativos". 4-6
	H. López Moreno Miguel 6
	Antropólogo Oscar Chalá, Representante del pueblo Afroecuatoriano. 6-8
	Sr. Juan Carlos Ocles. 8
	H. Serrano Valladares Alfredo
II	"FUNCION JUDICIAL. B) Elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia".
	INTERVENCIONES :
	H. Riofrío Corral Oswaldo 10,11
	H. Viteri Estévez Patricio 12,55
	H. Issa Obando Nicolás 13
	H. Montero Rodríguez Jorge 13,40,41,50
	H. Illingworth Niemes Juan José 15-18,58,59
	H. Merino Machado Wilson 18-20
	H. Cordero Acosta José 20,21,49
	H. Saltos Galarza Napoleón 21-23
	H. Coello Izquierdo Jaime 23,25,44
	H. Gavilánez Ramos Estuardo 25,26
	H. Rupertí Dueñas Emilio 27



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUARENTA Y UNO**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO  
ORDINARIO

**Fecha:** 1 DE OCTUBRE DE 1997

**INDICE:**

CAPITULOS :	PAGINAS :
H. Mendoza Guillém Richard	27-32,48,49
H. Vallejo López Carlos	33-36,46,47
H. Rojas Reyes Rosendo	36,37,52
H. Donoso Pérez Eduardo	37,38
H. Serrano Valladares Alfredo	39,40
H. Padilla Torres Líder	41,42
H. Rivadeneira Rivadeneira Rubén	43,44
H. Saltos Galarza Napoleón	47,48
H. Terán Acosta Gustavo	49,50,53-55
H. Cueva Puertas Pío Oswaldo	51
H. Acosta Vásquez César	51,52
H. Haboud de Salcedo Odette	53
H. Vásquez Aguilar Franklin	56
H. Velasco Orbe Patricio	56,57,59
H. Castro Montenegro Hernán	57,58
H. Saúd Galindo Michael	59
"Designación de los Magistrados a la Corte Suprema de Justicia, doctores: Alfredo Contreras, Mariana Yépez y Teodoro Coelo. (votación nominativa) 60-68	
III "Clausura de la sesión".	68

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los señores doctores Fabrizzio Brito Morán y Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores Diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	MERINO MACHADO WILSON
ALVAREZ GARCIA HARRY	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
ANDRADE FAJARDO WALTER	MORENO QUEZADA FRANKLIN
APOLO BERRU HECTOR	ORDOÑEZ GARATE MILTON
BARRERA ARGUELLO SEGUNDO	PADILLA TORRES LIDER
BARRAGAN VINUEZA ULISES	PACHECO TORRES LIDER
BELLETINI ZEDEÑO SAMUEL	PEREZ INTRIAGO ALVARO
BENITEZ DONOSO FREDDY	PORTILLA ANDRADE MARIO
BERMEO VILLARREAL CESAR	PROAÑO MAYA MARCO
BUCARAM ORTIZ JACOBO	PROAÑO SALGADO MARCO
CASTRO MONTENEGRO HERNAN	QUELAL PABON MARCO
COLOMA ROMERO ANGEL	QUIÑONEZ ZAMBRANO ORLANDO
CORDERO ACOSTA JOSE	RIOFRIO CORRAL OSWALDO
COELLO IZQUIERDO JAIME	RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE
CUEVA PUERTAS PIO	RIVADENEIRA RIVADENEIRA RUBEN
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS	RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
CHOLOQUINGA GUANIQUIZA FRANCISCO	ROJAS REYES ROSENDO
DONOSO PEREZ EDUARDO	ROMERO LOAYZA FRANCO
ENCALADA ERRAEZ HOOVER	RUPERTI DUEÑAS EMILIO
ESPINOZA AREVALO LOURDES	SALTOS GALARZA NAPOLEON
ESTRELLA ARIAS FREDDY	SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO	SAUD GALINDO MICHAEL
FREIRE POZO ULBIO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
FUERTES RIVERA JUAN	TAPIA TAMAYO WILSON
GARCIA CASTILLO HECTOR	TAPUY PAPA CRISTOBAL
GALARZA CAMPOVERDE WILSON	TELLO BENALCAZAR RAUL



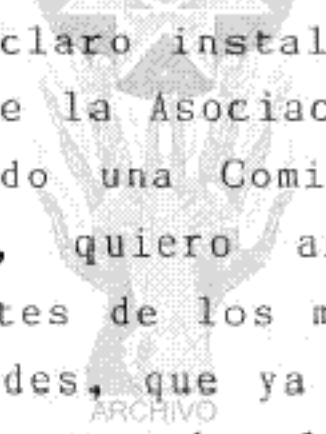
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO  
 GONZABAY PEREZ HEINERT  
 GUILLEM ZAMBRANO RICHARD  
 HABOUD DE SALCEDO ODETTE  
 ILLINGWORTH NIEMES JUAN  
 ISSA OBANDO NICOLAS  
 IZA QUINATO A LEONIDAS  
 LANDAZURI ROMO MARCO  
 LEON SARMIENTO NELSON  
 LICUY AGUINDA ELIAS  
 LOPEZ MORENO MIGUEL  
 MADERA ERAZO FERNANDO  
 MARTINEZ DE VERDI DORA  
 MENDOZA GUILLEN TITO

TERAN ACOSTA GUSTAVO  
 TORRES TORRES CARLOS  
 UBIDIA AGUIAR GONZALO  
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON  
 URIBE LOPEZ FANNY  
 VACA GARCIA GILBERTO  
 VALLEJO LOPEZ CARLOS  
 VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN  
 VELA PUGA ALEXANDRA  
 VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER  
 VELASCO ORBE PATRICIO  
 VILLACRESES COLMONT LUIS  
 VITERI ESTEVEZ PATRICIO  
 YAPUR AUAD FARID

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Constate el quórum por lista, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Acosta Vásquez César, presente; Aguilar Pozo Ramiro; Alvarez García Harry; Andrade Walter, presente; Apolo Berrú Héctor, presente; Barragán Ulises Eduardo, presente; Barrera Bolívar, presente, Belletini Zedeño Samuel, presente; Benítez Donoso Freddy, presente; Bermeo César Misael, presente; Bucaram Ortíz Jacobo; Castro Montenegro Hernán; Coloma Romero Angel, presente; Corde-ro Acosta José, presente; Coello Izquierdo Jaime; Cueva Puertas Pío Oswaldo, presente; Chiriboga Acosta Luis, presente; Choloquina Francisco; Donoso Eduardo, presente; Encalada Hoover Isaac; Espinoza Lourdes Adina; Estrella Freddy Ecuador, presente; Fajardo Espinoza Fausto José, presente; Freile Ulbio Filemón, presente; Fuertes Juan Manuel; Galarza Wilson, presente; García Castillo Héctor David, presente; Gavilánez Ramos Estuardo; Gonzabay Heinert Agustín, presente; Guillem Zambrano Richard; Odette de Salcedo, presente; Illingworth Juan José; Issa Obando Nicolás, presente; Iza Quinatoa Leonidas; Landázuri Romo Marco, presente; León Sarmiento Nelson, presente; Licuy Elías Alonso, presente; López Moreno Miguel, presente; Madera Erazo Fernando; Martínez De Verdi Dora, presente; Mendoza Tito Nilton; Merino Wilson; Montero Rodríguez Jorge, presente; Moreno Quezada Franklin Bolívar, presente; Ordóñez Gárate Milton; Pacheco Pinos Víctor Oswaldo, presente; Padilla Torres Líder; Pérez Intriago Alvaro, presente; Portilla Mario, pre-sente; Proaño Maya Marco Antonio; Proaño Salgado Marco; Quelal Marco Vini-cio; Quiñónez Zambrano Orlando; Riofrío Corral Oswaldo, presente; Rivadeneira José Eugenio; Rivadeneira Rubén, presente; Rodríguez Fernando, presente;

Rojas Reyes Rosendo; Romero Loayza Franco; Ruperti Dueñas Emilio, presente; Saltos Galarza Napoleón, presente; Samaniego Segundo, presente; Saud Galindo Michael; Serrano Alfredo, presente; Tapuy Papa Cristóbal, presente; Tapia Wilson; Tello Benalcázar Raúl; Terán Acosta Gustavo; Torres Torres Carlos, presente; Ubilla Gonzalo Simón; Ubidia Gonzalo, presente; Uribe López Fanny Esther, presente; Vaca García Gilberto, presente; Vallejo López Carlos; Vásquez Aguilar Franklin Efraín, presente; Vela Puga Alexandra, presente; Velasco Elmo Patricio; Velasteguí Holger; Villacreses Colmont Luis; Viteri Estévez Patricio; Yapur Auad Farid Juan Alfredo, presente. Contestaron a la lista, cuarenta y seis legisladores. Y con el ingreso de los diputados: Fuertes Juan Manuel, Guillem Richard, Ordóñez Fernando, Merino Wilson y usted, cincuenta y un legisladores en la Cámara, señor Presidente.-----



**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Declaro instalada la sesión. Señores diputados; Sin perjuicio que la Asociación de los Servidores Legislativos me ha solicitado una Comisión General, que la voy a conceder de inmediato, quiero anticiparme, especialmente a los señores representantes de los medios de comunicación colectiva en informar a ustedes, que ya lo deben conocer oficialmente, que hoy en la tarde, pasadas las cinco de la tarde, recibí en la Presidencia el informe de la Comisión de Calificación y Evaluación de los candidatos a la Corte Suprema de Justicia. Estimo que debo acceder a la petición que la han hecho algunos jefes de bloque, la mayoría de ellos, en el sentido de que siendo de tan alta calidad, realmente lo es, y quiero en esta tribuna y ante ustedes, ante el Congreso Nacional, felicitar a la Comisión Evaluadora a sus siete integrantes, por el trabajo realizado, que compromete más aún al Congreso a culminar la última etapa de depuración discrecional, pero con criterio, con prudencia y con profundidad, para designar a los treinta y un Magistrados de entre los cincuenta y cuatro candidatos a los que se ha reducido la lista que nos ha presentado la Comisión Evaluadora, a la que agradezco por su patriótica labor. El pueblo ecuatoriano debe estar conciente del enorme sacrificio y responsabilidad que conlleva el trabajo realizado por

esta Comisión. Y por esta razón que estimo con toda seriedad y profundidad que en consideración a los cincuenta y cuatro candidatos presentados, los cuales reúnen condiciones de excepción para ser Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, deberemos también nosotros, asumiendo nuestra responsabilidad, eliminar a veintitrés de los candidatos, para elegir a treinta y un Magistrados. Creo que es prudente, creo que es serio, suspender para el día de mañana la elección de los treinta y un Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Creo que los bloques deben, los diputados deben, ya tienen ustedes, honorables legisladores, en su poder, el listado y el informe correspondiente, hacer una evaluación seria y a conciencia, de las calidades de los diferentes candidatos, para mañana acertar lo más posible y equivocarnos lo menos posible, porque somos humanos. Como repito, yo creo que es la mejor manera como puede el Congreso Nacional, que instituyó el sistema que despolitiza la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, pueda contribuir -digo- a que se culmine con este procedimiento de la mejor manera y sin apresuramientos que podrían ser malinterpretados por la opinión pública. Si hemos actuado hasta ahora con tal seriedad, concluyamos así y estoy abierto por supuesto, a las insinuaciones que los señores diputados tengan al respecto. Sin embargo, ya he dispuesto que se dé paso, suspendiéndose el primer punto del Orden del Día, al siguiente, aunque previamente vamos a atender la Comisión General de los señores de la Federación de Servidores del Poder Legislativo. Vamos a dar la palabra entonces a la señorita Alexandra Moreano Zambrano.-----

EL CONGRESO NACIONAL SE INSTALA EN COMISION GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DE LA FEDERACION DE SERVIDORES LEGISLATIVOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.-----

**INTERVENCION DE LA SEÑORITA ALEXANDRA MOREANO ZAMBRANO, REPRESENTANTE DE LA FEDERACION DE SERVIDORES LEGISLATIVOS:** Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables señores diputados: Los funcionarios de la Función Legislativa manteniendo un prudente silencio, no cómplice, de la situación de las declaraciones de la economista Calderón, hemos venido esta noche llamados por nuestra responsabilidad de llevar la voz de quienes hacemos

la Institución. Primeramente, señor Presidente del Congreso Nacional, reciba de parte de los funcionarios de la Función Legislativa, nuestros sinceros sentimientos de solidaridad, pero de solidaridad convencida porque nosotros hemos dado años de nuestra vida en labores honorables frente a la Institución. Respaldamos como los que más, el sistema democrático del país, pero con conciencia, porque aquí lo hacemos día a día, estamos esta noche una pequeña comisión de los funcionarios legislativos, porque el resto de funcionarios están en las diferentes oficinas de ustedes, señores diputados, cumpliendo con honor, con hidalguía y con profesionalismo las funciones que ustedes nos encomiendan. Queremos recordar que la Institución la hacemos nosotros, sobre todo, respaldamos el trabajo de los señores diputados, día a día, minuto a minuto, y somos nosotros los que hacemos la Institución, porque brindamos el mejor de nuestros esfuerzos en nuestras respectivas oficinas. Rechazamos enérgicamente la generalización que hace la economista Calderón, y le recordamos que como diputada que fue del país, con muchos de nosotros trabajó, y le pedimos que nos aclare qué momentos no le trabajamos a la altura, sin horarios, sin horas extras, sin ninguna clase de privilegios. Le recordamos a la economista que en la Función Legislativa hay servidores profesionales, existimos madres de familia responsables y sobre todas las cosas hemos venido a recordarle a la economista Calderón y a todos los sectores que quieren ofender al Congreso Nacional, que la dignidad es un derecho de todos, y no de ciertos privilegiados en este país. Ayer, en las declaraciones públicas de la señora economista, nos decía que todos los funcionarios públicos somos unos ineptos, unos incapaces. Señora economista, hace ocho años, usted fue parlamentaria y trabajó con nosotros, usted nos conoce, le vengo a recordar que no somos lo que usted dice, somos madres de familia que dejamos a nuestros hijos por dar un trabajo honrado a la Institución, muchos profesionales no reconocidos en nuestras escalas, abogados que no somos pagados como tales, funcionarios que no ganamos horas extras y damos aquí doce y catorce horas de servicio al día. Señor Presidente del Congreso Nacional, nosotros hemos venido con una propuesta, queremos que alguno de los señores diputados, o alguien que se haga, algún diputado que entienda nuestro clamor, la Institución debe defendernos, somos los servidores



públicos parte de esta Institución, y ojalá esta noche uno de los señores diputados, y ojalá sea una voz femenina, la diputada o el diputado que solicite una resolución de respaldo a la dignidad de los funcionarios legislativos, porque no podemos seguir siendo ofendidos. Señor Presidente, esta noche le agradecemos puntualmente su sensibilidad de recibirnos y le solicitamos una vez más, como lo hacemos día a día, que respalde el trabajo honrado, honesto de los que aquí dejamos nuestros mejores días, y solicitamos además, que aparte de ese respaldo que lo tenemos, porque ustedes trabajan en coordinación con nosotros, que se demuestre y se declare al país, que somos nosotros trabajadores profesionales y que estamos aquí con la cara frente al pueblo para decir no somos unos pipones, no somos gente deshonrada, y por la dignidad del funcionario legislativo, nos haremos presentes de ahora en adelante. Le agradecemos nuevamente, señor Presidente, estaremos ahora sí, haciéndonos presentes y le agradecemos por esta oportunidad.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El Diputado Ulbio Freire. Me habían solicitado una comisión por el día de la negritud, diputado como está. Honorable López, tiene la palabra.-----

**EL H. LOPEZ MORENO.** Señor Presidente y honorables legisladores: Habíamos solicitado a través inicialmente del compañero Diputado Ulbio Freire, la posibilidad de que el Congreso Nacional, reciba en Comisión General a una delegación de los pueblo afro-ecuatorianos, a fin de escuchar sus planteamientos y elevar a consideración del Congreso, un posible acuerdo y un decreto legislativo, a fin de, si tiene acogida, así sea votado a favor. Quisiéramos, señor Presidente, que autorice que pueda pasar una pequeña Comisión, para poder ser recibido en Comisión General.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Que pase la comisión, por favor. Estamos en Comisión General para recibir una comisión del pueblo negro del Ecuador. Concedo la palabra al señor antropólogo Oscar Chalá.-----

**INTERVENCION DEL SEÑOR ANTROPOLOGO OSCAR CHALA, REPRESENTANTE DEL PUEBLO AFROECUATORIANO.** Muchas gracias. Señor Presidente

del Congreso, honorables legisladores: Nuestra presencia aquí esta noche, en representación del pueblo negro del Ecuador, un pueblo que aún antes de que el Ecuador sea República, estábamos conjuntamente con el pueblo indígena, con el pueblo blanco, mestizo, de este país, construyendo lo que sería esta sociedad plurinacional. Con el respeto que nos merecemos los pueblos, quienes hemos dado el voto por muchos de ustedes, quisiéramos tener por ahora unos cinco minutos de atención, en tanto es vital escuchar la voz asimismo.....

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señores diputados, si ustedes quisieran tener la bondad de tomar asiento para escuchar a quienes son por hoy día, huéspedes de la casa del pueblo ecuatoriano, que son los representantes del pueblo negro del Ecuador. Muchas gracias. Continúe, señor antropólogo.....

**INTERVENCION DEL SEÑOR ANTROPOLOGO OSCAR CHALA, REPRESENTANTE DEL PUEBLO AFROECUATORIANO.** Gracias, señor Presidente. En esas circunstancias de haber vivido por más de cuatrocientos años un sistema de opresión y marginación, queremos que la sociedad ecuatoriana sepa que existimos y no estamos invisibilizados, porque por más de cuatro siglos hemos contribuido para que éste, nuestro Ecuador, surja y formarlo en el respeto, pero con respeto y bienestar para todos los ecuatorianos. En ese sentido, cuando han pretendido invisibilizarnos, nos hacemos presentes para que con su venia, señor Presidente del Congreso, presentar y leer por Secretaría esta propuesta de Ley para que se declare el primer domingo de cada mes de octubre, el Día Nacional del pueblo negro. ....

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Con mucho gusto. Dé lectura, señor Secretario.....

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Sí, señor Presidente: "Congreso Nacional...-

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** La parte pertinente.....

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo Uno. Se reconoce al primer domingo del mes de octubre de cada año, como Día Nacional del Negro. Artículo dos. Declárase al negro Alonso de Illescas, héroe nacio-

nal. Artículo tres. Que en la historia oficial del país se incluya el nombre de Alonso de Illescas, como así como la historia del pueblo negro del Ecuador". Hasta ahí la parte resolutive, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor antropólogo.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ANTROPOLOGO OSCAR CHALA, REPRESENTANTE DEL PUEBLO NEGRO DEL ECUADOR. En estas circunstancias, esta noche estamos violentando procedimientos, sino más bien exigiendo una situación que en derecho nos corresponde. Estamos seguros de que nuestro pedido tendrá una favorable aceptación y por eso el pueblo negro del Ecuador, representado por una delegación en este momento, los vamos a agradecer y auguramos éxitos en el trabajo del Congreso Nacional. Muy amable, señor Presidente. Gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Juan Carlos Ocles.

INTERVENCION DEL SEÑOR JUAN CARLOS OCLES. Señor Presidente, señores diputados, pueblo negro aquí presente: Para nosotros este día constituye el día más negro de nuestra vida, es decir, el día más hermoso, más divino y más digno que los ecuatorianos estamos viviendo. Hemos solicitado que esta casa del pueblo eleve a la categoría de héroe negro a Alonso de Illescas, porque este negro constituye para todos nosotros un monumento a la dignidad, a la transparencia y al compromiso con toda la sociedad ecuatoriana. Hoy queremos que ustedes, señores diputados, así como llegaron a nuestras comunidades a solicitarnos que votemos por ustedes, el pueblo negro ahora les solicita que denominen y declaren el primer domingo de cada octubre, Día Nacional del Negro. Si ustedes lo hacen así, el pueblo negro estará muy agradecido y sino también nosotros sabremos cómo hacer respetar nuestros derechos, porque aquí estamos juntos para hermanarnos, para abrazarnos y sacar adelante este país que necesita de trabajo, de amor y de sacrificio. Muchas gracias, señor Presidente señores; y, en especial muchas gracias al bloque de diputados del Movimiento Pachakutik, y en general un abrazo negro para todos y cada uno de los diputados aquí presentes. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tan pronto como demos por concluida la Comisión General, como en efecto lo hacemos, entraremos a tratar el proyecto que se nos ha presentado. Clausuramos la Comisión General, ésta es la casa de ustedes y como lo hemos demostrado, pueden hacer aquí ustedes hacer oír su voz cuantas veces lo estimen conveniente y necesario. Señor Secretario, dé lectura al proyecto que nos plantea la comisión del pueblo negro del Ecuador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Que se declare Ley Especial de la Institucionalización del Día Nacional del Negro y reconocimiento como héroe nacional a Alonso de Illescas"

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entratándose de un proyecto de Ley, vamos a darle de inmediato el curso correspondiente. Envíelo a la Comisión Permanente de lo Laboral y Social para que emita con carácter de urgente, el informe. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segundo debate del proyecto de Ley de Defensa del...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, señor Secretario. Parece que no hemos aprobado todavía el Orden del Día, más allá de la suspensión. Diputado Serrano, tiene la palabra.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, sobre el Orden del Día. Por tratarse de un proyecto muy rápido de dos artículos, sugiero a la Cámara que el punto seis, pase a ser el tercero del punto del Orden del Día. Le sugiero que someta a consideración de la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Diputado. Lamentablemente, me lo acaban de recordar, ésta es una sesión permanente que fue suspendida ayer, debemos obligatoriamente, continuar con el Orden del Día, pudiendo solamente suspender determinados puntos. Honorable Riofrío, tiene la palabra.-----

## II

**EL H. RIOFRIO CORRAL.** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar mi apoyo irrestricto a nombre del bloque de la Democracia Popular a los compañeros morenos, que han expresado su inquietud y que sin duda, nuestro bloque sabrá apoyar en sus pedidos, en el momento que sea presentado en forma oficial a la Cámara. Pero mi pedido básicamente es sobre lo que consta en el primer punto del Orden del Día, y que efectivamente la noche de ayer usted suspendió, puesto que ayer nos declaramos en sesión permanente para dar paso a un asunto que el país entero está esperando desde hace mucho tiempo y que finalmente estamos a momentos de lograr dar la solución definitiva. Los pasos que ha dado el Congreso Nacional para dar cumplimiento a la decisión del pueblo ecuatoriano tomada en la consulta popular del veinticinco de mayo y referente a la despolitización de la justicia, esos pasos, -digo- deben culminar porque se han dado ya todas las condiciones que la Disposición Transitoria que aprobó el Congreso, exigía y era pues la presentación de la lista de candidatos por parte de la Comisión que fue designada. Teniendo en nuestras manos la lista, el bloque de la Democracia Popular, le pide a usted, que para concluir con este proceso que creemos nosotros, ha sido llevado con mucha seriedad por la Comisión designada, más allá de que han sido descalificados o no han sido calificados ciertos nombres de ciertos ciudadanos que nos habría gustado al bloque que sean calificados como candidatos, pero más allá de ello, y respetando la posición que ha tenido la Comisión Calificadora, el bloque de la Democracia Popular considera que no se requiere de más tiempo para poder designar, para pasar a designar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Coincido con sus palabras en el sentido de que la Comisión ha hecho un trabajo que nos permite que esta misma noche procedamos a la designación en el primer grupo de los nominados por los colegios nominadores. Nos han entregado treinta y un nombres de los que hay que escoger veinticuatro, no creo que sea difícil para los bloques, que si es necesario se declare un receso de una hora, o de dos horas para que nos reinstalemos y decidamos lo que el país entero esté esperando. Creo que se deteriora la imagen del Congreso, si no procedemos esta misma noche a designar a la Corte Suprema de Justicia. Creo que el trabajo que ha hecho tanto el Congreso como la Comisión calificadora nos permiten que esta noche designemos a los miem-

bros de la Corte Suprema. Lo contrario hará pensar que se están llegando a acuerdos, que se está llegando a presiones de los partidos políticos, cosa que en el caso de nuestro partido no ha sucedido. La Democracia Popular ha respetado la lista que se nos ha entregado hace unas horas y con ella estamos dispuestos a proceder a votar. Por ello, pido a los otros bloques, y sobre todo al suyo, que es el bloque más numeroso del Congreso, que decidamos suspender la sesión por el tiempo que usted disponga y esta misma noche nos instalemos a votar y a designar a los miembros de la Corte Suprema de Justicia. No creemos que se requiere de más tiempo, no creemos que es necesario ningún tipo de conversaciones, ni acuerdos, ni alianzas. El partido la Democracia Popular no ha intervenido en estas decisiones. Nuestro bloque de la forma más autónoma se reunió cuando recibió la lista, ha escogido a las personas más probas y luego de ello hemos analizado inclusive las tendencias de las que provienen. Hemos visto que de nuestro partido, muy pocos son los candidatos. Pero más allá de ello, consideramos que lo que el pueblo quiere es la depolitización de la justicia y que se nombre la gente más calificada para que vaya a la Corte Suprema. Por ello, nuestro bloque está dispuesto a la votación esta misma noche y queremos dejar constancia de ello. Por lo tanto, mociono con el derecho que me asiste, a que no se elimine, a que no se suspenda el primer punto como usted ha señalado en el Orden del Día, sino más bien declare un receso prudencial de una o dos horas, si usted considera, y nos reinstalemos esta misma noche para elegir a los magistrados de la Corte Suprema. Si la noche de ayer estuvimos dispuestos la mayoría de los legisladores a designar ya a la Corte Suprema y esperábamos únicamente la lista de la Comisión, ahora que ya tenemos la lista debemos proceder, el país está esperando. Por ello, elevo a moción para que esta misma noche, luego de un receso que usted sabrá declararlo en el tiempo que considere conveniente, procedamos a cumplir con lo que el pueblo dispuso el veinticinco de mayo. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Yo, por supuesto, imagínense ustedes, no tengo ningún inconveniente en dar paso a esa inquietud suya, Honorable Riofrío. Pero debo insistir, que si la Comisión evaluadora tuvo que tomarse diez días para saber qué candidatos califi-

caban, yo coincido con usted, no hay que usar el término descalificación porque realmente hay candidatos excelentes también que no han sido evaluados, como para ser candidatos por esa comisión. Es mi opinión personal, pero me atenderé a lo que ustedes dispongan. Sí creería que debiéramos darnos un tiempo de análisis de por lo menos veinticuatro horas, en las que podamos resolver lo que más convenga al país en términos de nueva Corte Suprema. Hay una inquietud que yo quiero trasladársela a ustedes, y que es, que en razón del desafuero con que ha venido actuando el Presidente cesante de la Corte Suprema de Justicia, quizás sí sería conveniente y esta inquietud la planteo a ustedes para su debida resolución, que pudiésemos previo un receso, ponernos de acuerdo para dar inicio esta misma noche al trámite de designación con la nominación y elección de por lo menos el primero de los treinta y un Magistrados, para respecto a los demás abrirnos un espacio algo más amplio de análisis y evaluación. Respecto a eso quisiera conocer criterios de los señores diputados, porque nombrando a uno, es evidente que ya no puede ejercer ni en funciones prorrogadas ningún tipo de acción quien está cesado por el Congreso Nacional. Honorable Viteri, tiene la palabra.-----

**EL H. VITERI ESTEVEZ.** Gracias. Señor Presidente y señores legisladores: Creo que usted había tocado un tema muy importante, lo mismo que el compañero Diputado Riofrío, que es necesario que esta noche el Congreso por el bien del país, el país está esperando una respuesta del Congreso Nacional, a lo mejor no compartimos la calificación dada por la Comisión, pero es necesario tener una alternativa. Si la Comisión se demoró diez días en analizar, nosotros no nos vamos a demorar diez días, pero es necesario que iniciemos hoy día el nombramiento, porque caso contrario, el día de mañana el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia puede emitir otro sinúmero de criterios, y puede enviar al traste la democracia ecuatoriana. Por esa razón, a nombre del Movimiento Cívico Popular, le solicito de manera más comedida, señor Presidente, la posibilidad de tener un receso para poder obtener un entendimiento con los demás partidos y grupos políticos para ver la posibilidad de nombrar el primer Magistrado de la Corte Suprema y con este nombramiento automáticamente quedan terminadas las funciones del actual Presi-

dente de la Corte Suprema de Justicia. Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Nicolás Issa, tiene la palabra.-----

**EL H. ISSA OBANDO.** Señor Presidente, señores legisladores: He leído la lista de precandidatos para integrar la Corte Suprema de Justicia, y debo reconocer que la Comisión ha hecho un excelente trabajo, debo reconocer que aquí hay nombres para integrar una corte que garantice una cabal administración de justicia en el Ecuador. Pero yo no entiendo, porqué se quiere prolongar la nominación de la Corte Suprema de Justicia nueva, el país está esperando que se termine esta paralización que actualmente existe en todos los juzgados del país, no hablemos aquí de limitaciones. Señor Presidente, usted debe iniciar el proceso de nominación, las circunstancias dirán si en algún momento debemos parar para tomarnos un receso adicional al que usted propone para nominar una mejor Corte, pero yo creo que esta noche el Congreso Nacional debe iniciar la nominación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia sin imponernos ningún tipo de limitaciones. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, honorable Diputado. Honorable Montero, tiene la palabra.-----

**EL H. MONTERO RODRIGUEZ.** Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Pienso que la sugerencia suya para poder coordinar en mejor forma la elección y designación de los señores miembros de la Corte Suprema de Justicia, fue bien traída. Pero sin embargo, cuando estamos ya con la nómina de los calificados por la Comisión que fue integrada de conformidad a la resolución del Congreso Nacional, sería muy oportuno y sugiero simplemente que usted, señor Presidente, convoque a los jefes de bloque en esta misma noche y en el tiempo que he manifestado, por el espacio de dos horas de receso, para que con los jefes de bloque se pueda analizar la forma y fondo para que pueda darse la nominación o designación de la nueva Corte Suprema de Justicia. Le pongo en consideración suya y por su digno intermedio al Congreso Nacional, si así fuere necesario, para que se convoque en forma inmediata a los jefes de bloque y poder analizar esta situación que el país entero lo merece. Señor Presidente, señores



legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señores diputados: Yo sé que a todos nosotros, posiblemente a mí también, nos está costando algo de esfuerzo para entender que el sistema de elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia ha cambiado, ya no es el de antes. Ha cambiado por expresión de la voluntad popular, ya no se trata con todo respeto, honorables diputados, de reunir a los jefes de bloques, ni a los partidos, ni a los diputados, se trata de usar un criterio de discernimiento respecto a una lista que va de muy buena a excelente que nos ha preparado la Comisión evaluadora y en base a ello actuar. Cuando invitaba al Congreso a darse veinticuatro horas para realizar una evaluación última, respecto a cuáles de los cincuenta y cuatro vamos a elegir, como treinta y un Magistrados, es porque inevitablemente algunos de los omitidos también reunirán o reúnen las condiciones para ser Magistrados de la Corte, y eso determina realmente una toma de conciencia y un estudio algo más profundo que meditaría más tiempo ese es el criterio del Presidente del Congreso. Por otro lado, no es menos cierto el hecho evidente que repito e insisto, en denunciar al país que el Presidente cesante de la Corte Suprema de Justicia, en funciones prorrogadas, ha dado demostraciones enormes de capacidad de hacer daño a la democracia ecuatoriana, y eso debemos detener, no di paso ayer a una moción que sugería que se dé por terminadas las funciones prorrogadas de los Ministros cesados. Como tampoco me parece que teniendo ya la lista de candidatos y pudiendo comenzar el Congreso el proceso de elección, debamos dar paso a mociones de destitución de quien ya está cesado, aunque la disposición transitoria constitucional así lo permitiése. De ahí que insisto, que sería saludable a efectos de dejar manifiesta expresión de la decisión cívica, no política, esa cultura del espacio político o incultura, con consideraciones y respeto a todos los que fuimos parte del sistema, ya no existe en el Ecuador, existe solamente la obligación moral y constitucional de escoger de entre cincuenta y cuatro muy buenos y excelentes candidatos, a los que en nuestra conciencia de legisladores creamos que son los mejores o los más adecuados para integrar la nueva Corte Suprema vitalicia del Ecuador, que deberá implementar el sistema de la cooptación, de la profesionalización

y ojalá Dios quiera, darle al pueblo ecuatoriano la justicia eficiente, honesta, oportuna que el pueblo viene reclamando durante tantos años. De ahí que, sí considero como viable la sugerencia que aquí se ha hecho, que comencemos con el proceso designando por lo menos a uno de los Magistrados, con lo cual se cumplirían ambos propósitos. Pero esa es la opinión del Presidente del Congreso, que se atenderá en todo caso al criterio mayoritario de la Cámara. Honorable Illingworth, tiene la palabra.-----

**EL H. ILLINGWORTH NIEMES.** Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Una primera observación que quiero hacer sobre la lista que ha sido enviada por la Comisión, es que de los treinta y un candidatos, el primer grupo apenas once son de la Costa y de Galápagos, o sea, treinta y cinco por ciento; y, veinte son de la Sierra y del Oriente, aunque en realidad el Oriente no está representado, es decir, que la relación poblacional no se cumple en términos regionales tal como lamentablemente lo dije ya hace varios meses cuando se aprobó este mecanismo, que así sucedería en virtud de tipo de colegios electorales escogidos por el sistema señalado por este Congreso. En relación a la otra lista de los veintitrés candidatos, apenas hay siete de la Costa, ninguno de Galápagos, ninguno del Oriente y dieciséis de la Sierra, esta vez la relación es treinta setenta, cuando la población de la Costa y de Galápagos es un poco mayor que la Sierra y el Oriente juntos; otra vez más se margina y discrimina a estas nobles regiones del país que son Galápagos y la Costa. Pero, hay dentro de esta discriminación regional una que llama extremadamente la atención y es que, de los cincuenta y cuatro candidatos apenas uno viene de la provincia de Manabí. Manabí tiene prácticamente once por ciento de la población del país, le debería haber correspondido por lo menos seis candidatos, pero apenas se le ha dado un candidato a la Provincia de Manabí. Claro que esta situación yo la he podido calcular hoy día recién, porque recién hoy día ha sido entregado el informe. Ayer el Diputado Tito Nilton Mendoza decía que se discriminaba a la Provincia de Manabí y ha tenido la razón, se discrimina totalmente a la provinci. ¿Cómo supo él?, no lo sé, porque yo he recibido esta lista recién hoy día. Quiero citar las palabras de algunos diputados aquí presentes, específi-

camente las del arquitecto Riofrío, en donde dice textualmente: "hemos analizado las tendencias políticas que representan a los candidatos propuestos, reconociendo así que hay candidatos que representan a ciertas tendencias políticas", más adelante en su intervención dijo "inclusive de nuestro partido son muy pocos los candidatos", a confesión de parte relevo de prueba. Se ha aceptado por parte de un diputado de la Democracia Popular, que hay en la lista de candidatos del partido Democracia Popular, que por lo demás no son pocos y son muy fácilmente de reconocer como el hermano del doctor Osvaldo Hurtado Larrea, como Ramiro Larrea, entre muchos otros candidatos de la tendencia de la Democracia Popular, cumpliéndose así lo que lamentablemente señalé al inicio de la semana, en el sentido de que el Presidente de la Comisión Calificadora era delegado del partido Democracia Popular. Así le señalé y la lista así lo comprueba, y, a confesión de parte de un Diputado de la Democracia Popular, ha quedado demostrado que esta lista está politizada. Se ha hablado que tiene que haber un receso para un entendimiento político. Señor Presidente, bien hace usted en recordarles a los diputados y a este Congreso, que eso debería ser parte del pasado, aquí no cabe conversación política alguna, ni receso de veinte minutos, ni de dos horas como lo han propuesto para llegar a un acuerdo político. Bien hace usted en recordar eso, porque el pueblo votó el veinticinco de mayo porque se despolitice la justicia, y el día de ayer fueron patéticas las intervenciones en el sentido de que este Congreso tenía, que si es posible en sesión permanente, como nos encontramos, nombrar inmediatamente la Corte Suprema y ahora nos encontramos con una propuesta del Presidente del Congreso de no tocar el tema la noche de hoy; lo que era urgente la noche de ayer, ahora resulta que no es tan urgente. Señor Presidente, yo solicito que a través de Secretaría se lea la pregunta que se hizo el veinticinco de mayo respecto a cómo deben estar constituidas las Cortes.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, dé lectura.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Inmediatamente, señor Presidente. Del Registro Oficial Número ochenta del jueves cinco de julio de mil novecientos noventa y siete. Pregunta número once: "Considera usted necesario modernizar la Función Judicial, reformar el

sistema de designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia para que su origen sea la propia Función Judicial, nombramientos con sujeción a períodos, sin sujeción a períodos fijos, que observen los criterios de profesionalización y carrera judicial que establece la Ley .-----

**EL H. ILLINGWORTH NIEMES.** Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera que se me certifique por Secretaría si la lista que va a ser analizada en su momento por el Congreso tiene como origen a la propia Función Judicial, como contestó el pueblo el veinticinco de mayo. Quisiera que se me certifique si estos candidatos han sido enviados y tienen origen en la propia Función Judicial, señor Presidente del Congreso.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** No compete al Secretario ese tipo de información, son conclusiones a la que debe llegar el propio señor Diputado.-----

**EL H. ILLINGWORTH NIEMES.** Señor Presidente: La lista ha sido enviada por una Comisión en la que firman tres diputados de siete, ellos no forman parte del Poder Judicial sino del Poder Legislativo. Por lo tanto, el origen de esta Corte no es la propia Función Judicial, se va a violar la voluntad popular, la gente escogió que los jueces provengan de la propia Función Judicial, que se cambie no los nombres sino al sistema de designación para que estos provengan de la propia Función Judicial. Pero el sistema escogido que ahora se va a completar en las próximas horas, ojalá hoy día, según los que querían urgentemente; ojalá mañana para los que quieran seguir negociando políticamente. Está demostrado que no tiene origen en la Función Judicial. Por lo tanto, lo que se va a hacer es inconstitucional, porque en el Artículo uno me parece, si no es el dos de la Constitución vigente se dice que la Constitución se basa en la soberanía y la voluntad popular. Por lo tanto, el mandato del veinticinco de mayo es más que Ley y más que mandato constitucional, y sin embargo, no se lo está cumpliendo con este mecanismo. De ahí que, no solamente hay que plantear el diagnóstico sino también la solución. La solución desde ya la anticipo, es que la próxima Asamblea Nacional cambie el sistema y lo adecúe a la voluntad popular para que realmente se cumpla el

mandato popular consignado en la consulta del veinticinco de mayo. Felizmente hay y así lo demuestra el informe, hay muchos nombres de personas con muchísimo prestigio que se han negado a formar parte de esta Corte politizada, el doctor Jaime Damer-  
val Martínez, el doctor Jorge Wright Icaza, don Edmundo Durán Díaz, Jorge Egas Peña, Oswaldo Molestina Zavala, Katia Moreira, el propio Nicolás Parducci, don Antonio Parra Gil, Ramiro Borja y Borja, una eminencia; Víctor Hugo Bayas Valle, eminencia de jurista, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Su tiempo, señor diputado.-----

**EL H. ILLINWGORTH NIEMES.** Que entre muchos otros han rechazado formar parte de eso por inconstitucional. En su momento, ojalá estas personas puedan convertirse en jueces. Señor Presidente, señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Merino, tiene la palabra.-----

**EL H. MERINO MACHADO.** Señor Presidente, señores legisladores: El pueblo ecuatoriano es soberano, el veinticinco de mayo resolvió la despolitización de la justicia, pero algo es evidente, el propio pueblo, la manifestación popular interpretada por el Congreso Nacional, ha asumido la obligatoriedad para todos los legisladores de respetarla y respetarla designando la Corte Suprema de Justicia. Mucho esfuerzo ha hecho el Congreso, muchos debates se han dado a nivel nacional, usted mismo, señor Presidente del Congreso Nacional, el señor Presidente Constitucional de la República en múltiples oportunidades, han invitado al diálogo para establecer los consensos y los acuerdos necesarios. El veinticinco de mayo, la manifestación espontánea del pueblo obligaba también al Congreso Nacional a que se incorporen en las decisiones políticas y económicas de la conducción del Estado, a sectores de la sociedad civil que hoy gracias a la intervención del Congreso Nacional, al papel protagónico que ha desempeñado usted, señor Presidente, después de múltiples deliberaciones se ha llegado por fin a tener una lista que casi llega a la excelencia de jurisconsultos, de profesionales de probada idoneidad personal, que van a componer y ser parte de la nueva Corte Suprema de Justicia. Yo, después de todos

los mensajes de conspiración que se ha dado acá en el país, después aún de posiciones absolutamente personalistas que atentan contra la imagen del Congreso y que ha sido proferida y son proferidas por legisladores de este Congreso o es que acaso no nos acordamos que al Congreso Nacional un Presidente en funciones prorrogadas de la Corte Suprema de Justicia, ha tratado de mancillar la imagen de la máxima Función del Estado, del máximo escenario de la democracia ecuatoriano, el Parlamento Nacional. Si nosotros, los ochenta y dos legisladores que representamos las diferentes tendencias políticas, que representamos la voluntad del pueblo ecuatoriano, ahora que hemos caminado un trayecto de discusión y de debate, buscando siempre los mejores elementos, los mejores profesionales, hombres y mujeres de clara formación profesional que puedan conformar la Corte Suprema de Justicia, apartados de la vinculación política, pero obviamente, el Congreso Nacional nunca podía negarse así mismo la potestad política de designar la primera Corte Suprema de Justicia después de la Consulta Popular, porque a partir de esta Corte Suprema de Justicia, el resto de los Magistrados a futuro serán designados por el sistema de cooptación. Esto hemos discutido en múltiples oportunidades, esto se ha debatido en todos los medios de comunicación colectiva del país, grandes personalidades de la vida jurídica, catedráticos universitarios, estudiosos de la Ley y del derecho, personas que han sabido adoptar la jurisprudencia y la doctrina, aquellas personas que han estudiado la filosofía jurídica, han planteado la necesidad de que se escoja los mejores hombres. Como hoy, gracias a una Comisión que se conformó y con absoluta responsabilidad y seriedad han presentado a este Congreso Nacional, el listado de cincuenta y cuatro candidatos para que dentro de ellos, sea la responsabilidad y la decisión de los honorables señores legisladores, los que designemos a treinta y un Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Basta ya de aceptar tesis distorsionadas que solamente quieren confundir, buscan notoriedad política, basta ya de alimentar al interior del Congreso Nacional la vanidad de algunos legisladores que buscan el protagonismo a costa de atentar contra la imagen de compañeros y colegas también legisladores. Basta ya de permitir que Magistrados en funciones prorrogadas como el Presidente de la Corte Suprema de Justicia atenten de la manera más traicione-

ra a la democracia ecuatoriana. Quiero ratificar la sugerencia que usted la formuló, que sea en esta misma noche que se produzca y llevemos a efecto la designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. El país, los medios de comunicación, el pueblo entero están ahora esperando la designación de esta nueva Corte Suprema de Justicia, porque a partir de esta etapa histórica la justicia en el Ecuador y sus miembros serán designados por el sistema de cooptación. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Cordero, tiene la palabra.-----

**EL H. CORDERO ACOSTA.** Señor Presidente, honorables señores legisladores: Creo que usted tiene toda la razón, en este momento el sistema que ha adoptado el Congreso Nacional en fiel actamiento a la voluntad popular, no puede dar lugar a reuniones de Bloques, a influencias de partidos o cualquier otra motivación extraña que no sea el juicio individual y conciente del propio legislador, de todos y cada uno de nosotros, para elegir a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. No seríamos sinceros, incurriríamos en aquello de haber luchado porque las cosas cambien, para que sigan siendo lo mismo. Si recurrimos a esos recesos, a esas puestas de acuerdo, a esas conversaciones de cabildeo, para sacar en plancha una lista y reiterar ese sistema cuestionado que ha querido superar el pueblo ecuatoriano; si queremos ser auténticos con lo que nos hemos propuesto, pido que se aplique el Artículo setenta y tres del Reglamento Interno del Congreso Nacional, que solicito se dé lectura por Secretaría.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario dé lectura a lo que solicita el Honorable Cordero.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo setenta y tres del Reglamento Interno de la Función Legislativa: Votación secreta es la que se realiza por medio de papeletas. En caso, el personal de Secretaría designado para el objeto será encargado de recogerla. No obstante que esta votación es secreta, el Legislador que desee, podrá firmar la papeleta del voto. Antes de comenzar la votación por papeletas, el Secretario recordará la norma

anterior y se designará dos escrutadores: uno por la Presidencia y otro por el Congreso, quienes harán el recuento de votos y proclamarán el resultado". Hasta ahí la norma reglamentaria solicitada.-----

**EL H. CORDERO ACOSTA.** En mis actuaciones me gusta ser muy sincero, intelectualmente esta idea la escuché al Honorable Carlos Vallejo y con él coincidí plenamente, en que si queremos ser auténticos y no defraudar al pueblo ecuatoriano, no incurrir en los vicios de siempre, es la única metodología apropiada de elección que se dispongan las cosas, de tal manera que se reparta a todos y cada uno de los legisladores un correspondiente formulario en el cual debemos nosotros escoger los nombres de entre la lista presentada por la Comisión Calificadora, y creo que de ser así, el procedimiento idóneo que se aplique, no hay razón alguna para que esperemos al día de mañana. Esto lo propongo y lo elevo a moción, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Que se recoja la moción del Diputado Cordero. Honorable Napoleón Saltos, tiene la palabra.-----

**EL H. SALTOS GALARZA.** Señor Presidente, señores legisladores: El pueblo ecuatoriano se pronunció por la despolitización de la justicia, se ha seguido un largo camino y ojalá los señalamientos que habíamos hecho, de que la resolución final tiene que tomarla el Congreso, no llegue a crear alguna duda sobre el resultado final. La tarea es definir una Corte que en realidad responda los criterios de que los miembros de esa Corte vitalicia, en primer lugar tengan una conducta intachable, una hoja de vida intachable en lo ético, que tengan capacidad profesional y que también se analice su proceso de carrera. En este sentido tiene que haber una vigilancia sobre lo que va a hacer el Congreso respecto a esta lista que nos han enviado, pero para que no exista esa duda tiene que haber completa transparencia en el análisis y la resolución de cada uno de los nombres. Yo creo que para que no haya signos y que sobre todo no se realicen acuerdos políticos o componendas políticas, es necesario, más allá de lo que dice la Constitución, tratar de establecer una votación por consenso para que sean esos



los nombres los que tengan un reconocimiento general, los que puedan integrar la nueva Corte, la votación tiene que ser pública para que sepa el país cuál es la responsabilidad que asume cada uno de los diputados con su conciencia. Aquí no se trata de votaciones de bloque, no se trata de votaciones en donde puede haber conversaciones de jefes de bloque. Yo creo que tiene que analizarse nombre por nombre, razonarse por qué se va a dar el voto en cada uno de los nombres, claro que son cincuenta y cuatro nombres que vamos a analizar y habrá que demorarse lo suficiente, porque no es cualquier nominación, se trata de la Corte Vitalicia, se trata de una Corte que si es que no sale legitimada, va a suceder lo que anunciaba el Diputado Illingworth, que a lo mejor la próxima Asamblea tendrá que volver a analizar esa situación. Creo en este sentido, mientras más transparente, más público, más de cara a los medios de comunicación y a la opinión pública actúe el Congreso, más posibilidades hay de que esa Corte Suprema de Justicia salga fortalecida. Pero no debemos condicionar esta votación a un hecho coyuntural. Creo que más allá de los criterios que aquí se han expuesto, hay que respetar hasta el último momento la autonomía de la actual Corte Suprema de Justicia. Hemos señalado en nombre del Bloque Pachakutik Nuevo País, que cuando hay denuncias, hay la obligación de investigar, especialmente cuando se menciona el nombre de los más altos mandatarios del país. Respecto a eso, argumentar ese hecho coyuntural para condicionar el nombramiento o determinadas urgencias, creo que no es correcto. Estamos creando un clima que no va a permitir que ese nombramiento se le dé con la suficiente profundidad. No puede el Congreso interferir con la actuación de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de quien la integre y yo creo que ese es un problema y es un principio fundamental, aún más, no creemos que tiene que interferir en la necesaria investigación que tiene que establecerse. Queremos dejar planteado que el Congreso tendría que dar toda la información, no sólo sobre el punto referente al doctor Fabián Alarcón, sino también respecto a otros períodos. No es correcto que el Congreso esté bajo duda frente a la opinión pública. Tenemos que entregar la documentación sobre todas las actuaciones, no puede ser secreto de Estado, cuáles son los ingresos, cuáles son los contratos, cuáles son los viáticos. Yo creo que a eso

no podemos condicionar la nominación de los actuales Magistrados. En ese sentido, creo que el planteamiento que ha hecho el Honorable Cordero debiera ser revisado si es que vamos a elegir a los jueces y queremos que esa elección no sea en base a un arreglo político, tiene que ser una elección en primer lugar nombre por nombre para analizar, para razonar por lo menos tres elementos, cuál es su calidad ética, cuál es su capacidad profesional, jurídica; y, en tercer lugar, cuál es su proceso de carrera, para saber cuál ha sido el comportamiento a lo largo del transcurso de su vida. Eso es lo que nos permitirá una designación, no cuál es la corriente política. Creo que si vamos por ese lado, de ver a qué corriente política pertenece, puede generarse un ambiente de cuateo y podemos llegar al resultado que no queremos llegar, que es una repolitización de la Corte Suprema de Justicia, tiene que ser un tratamiento pública en la votación y además, una votación nominativa sobre cada uno de los candidatos para que se asuma la responsabilidad de este paso que se quiere dar. En tercer lugar, yo creo y repito, que aunque la disposición Constitucional por un olvido, incluso, llevaría a que sea suficiente la votación absoluta, es decir, la mitad más uno de los asistentes, lo que extremando podría significar que con un quórum de cuarenta y dos podría llegarse a una votación de veinte y dos extremando el razonamiento. Yo pienso que en este caso tendría que establecerse, más por un compromiso ético, una votación alta, una votación al menos de los cuatro quintos para que los Magistrados que obtengan ese nivel de consenso y no simplemente una mayoría simple, los que logren esa nominación para la Corte Suprema de Justicia. Sobre eso tenemos que discutir y establecer consensos, sobre esos mecanismos de transparencia para que en el momento en que empecemos a analizar los nombres sean los criterios de profesionalidad, de ética y de carrera los que cuenten y no otro tipo de arreglos. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** A usted, señor Diputado. Honorable Jaime Coello, tiene la palabra.-----

**EL H. COELLO IZQUIERDO.** Gracias. Señor Presidente y honorables

legisladores: No entiendo realmente el porqué exageramos la situación política del país, creo que el pronunciamiento del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia es un procedimiento normal cuando se presenta una acusación de esta naturaleza ha dado trámite y se ha iniciado un proceso, pero creo que con la intervención de algunos legisladores, más bien somos nosotros los que estamos escandalizando al país y los que estamos causando cierta incertidumbre. Considero que la demostración de anoche nos tiene que llamar a recapacitar. Anoche el Diputado Belletini presentó un proyecto de resolución de este Congreso Nacional e inicialmente se contagiaron muchos legisladores de la urgencia de darle paso, es más, el Diputado Mendoza planteó inclusive agregar un Artículo donde se pedía inclusive la destitución del Presidente de la Corte Suprema de Justicia por demorar los trámites en determinados juicios, destituir a un Presidente que está cesado hace muchísimo tiempo, no entiendo, o es necesario una intervención brillante de Marco Proaño Maya, para que los señores diputados y usted, señor Presidente del Congreso, mediten profundamente y adoptar una resolución, que creo que fue la más conveniente para este Congreso y para el país. Anoche también se decía que a lo mejor hoy se desestabilizaba la democracia y no pasó absolutamente nada y hoy veo el mismo espíritu en este Congreso. Creo que nos estamos acelerando un poco, lo que está pasando con el Presidente de la República es constitucional, lo dice un constitucionalista, el doctor José Santos Rodríguez, juicio contra Alarcón es constitucional, el doctor Miguel Macías Hurtado, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, dice: "Solórzano sí tiene autoridad para iniciar juicios". Concuero con usted señor Presidente, en cuanto a que es necesario analizar detenidamente este informe de esta Comisión para tener un pronunciamiento claro y preciso de cada uno de los bloques. Nosotros recibimos este informe alrededor o cerca a las siete de la noche y no hemos tenido ni siquiera una hora para analizar un informe que está planteando cincuenta y cinco candidatos a integrar la Corte Suprema de Justicia. Siempre se ha dicho que el asunto de la Corte Suprema de Justicia es un asunto muy importante para el país, no podemos en cuestión de minutos cada uno de los bloques hacer un pronunciamiento. No concuerdo con el pronunciamiento hecho por el Diputado Riofrío, Jefe

de la bancada de la Democracia Popular, cuando habla de hacer lo más rápido posible porque el diálogo y la conversación entre bloques o el análisis de los bloques podrá entenderse que es una negociación política, que me disculpen, pero yo creo que esto es lo contrario, más bien la rapidez con que tratemos este tema indicará que a lo mejor todo tienen arreglado y eso no puede ser. Yo planteo que hayan los recesos necesarios, concuerdo con usted, señor Presidente, de que al menos sea de veinticuatro horas para analizar detenidamente lo que significa este informe y lo elevo a moción. Muchísimas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Gustavo Terán. Honorable Estuardo Gavilán, tiene la palabra.-----

**EL H. GAVILANEZ RAMOS.** Gracias. Señor Presidente y honorables legisladores: Creo que el país en estos momentos está pendiente y tienen la mirada en el Honorable Congreso Nacional, después de las llamadas jornadas de febrero muchos sectores se llenaban la boca hablando de la despolitización de la Corte Suprema de Justicia y que hay que cambiar este país, hay que cambiar las reglas de juego, reformar la Constitución Política del Estado. El Congreso está asumiendo justamente ese reto, si es necesario, antes de dar el paso a un informe de la Comisión, creo que el Congreso, que los diferentes bloques tienen que analizar, conocer a cada uno de los candidatos, porque no estamos eligiendo simplemente para dos años, para cuatro años o seis años, se trata de una Corte vitalicia. Pero ahí vemos en el informe, según hemos escuchado y nos han informado y conocemos a gran parte de ellos, de los precandidatos, que pertenecen a una corriente política y que pertenece la mayoría a la Universidad Católica, a la Conferencia Episcopal, y que están claramente indentificados con un partido político, quienes hace un momento criticaban que debe despolitizarse la Corte Suprema de Justicia. Con esto no queremos decir que estamos en contra, pero sí habrá la necesidad de analizar cada uno de ellos, para que el Congreso Nacional salga fortalecido con la responsabilidad que ha tenido y que tiene con el país. De tal manera que, comparto con algunos de los planteamientos que han hecho los honorables diputados para que tengamos un espacio más de tiempo, unas horas más, para que podamos anali-

zar con frialdad y poder designar definitivamente a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Yo creo que el pueblo ecuatoriano no va a juzgar que nos demoremos unas diez, doce horas o veinticuatro horas, pero hagamos las cosas bien. Esa es la apreciación que tenemos algunos colegas diputados. Señor Presidente y señores legisladores, muchísimas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Voy a escuchar algunas intervenciones más, pero creo que los criterios giran alrededor de la posibilidad de elegir a uno o dos Magistrados esta noche, con el objeto de formalizar el inicio del proceso del cual yo saludo. Creo que es la respuesta del Congreso Nacional a la labor desarrollada para la Comisión evaluadora y obviamente inhibe automáticamente cualquier otra actitud política, politizada de parte de quien detenta aún en funciones prorrogadas la titularidad de la Corte Suprema de Justicia. Quisiera también, más allá de que simpatizo enormemente con la propuesta del Honorable Cordero, creo que sería excelente que la Ley Orgánica o el Reglamento nos permitiesen dar paso a ese sistema de votación, pero existe una disposición expresa y creo que todos los recordamos cuando tenemos que hacer designaciones, que es el Artículo setenta y nueve del Reglamento Interno, que para información de la Cámara ruego al señor Secretario que dé lectura.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo sesenta y nueve. Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los órganos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas". Hasta ahí el Artículo setenta y nueve, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Esta disposición habla por sí sola. Seguiré escuchando algunos criterios antes, si interpreto bien el consenso mayoritario del Congreso, escuchar candidaturas para iniciar la elección que yo me permito sugerir, muy respetuosamente, honorables diputados, que ojalá fuesen dos Magistrados que elijamos esta noche. Un hombre y una mujer, porque uno de los signos visibles del desarrollo cívico y social en términos generales podrá haber y deberemos asegurar la presencia de la mujer en la nueva Corte Suprema de Justicia. Honorable Rupertí, tiene la palabra.-----

EL H. RUPERTI DUEÑAS. Señor Presidente y señores legisladores: Quisiera dejar sentada mi preocupación por el hecho de que solamente se haya escogido a un candidato de mi provincia, la Provincia de Manabí. Pero mayor es mi sorpresa, cuando el único candidato que aparece en la Provincia de Manabí, su currículum no aparece totalmente expuesto. Es por eso, que me voy a permitir dar a conocer a los señores legisladores el currículum de un hombre cuya capacidad ha trascendido las fronteras nacionales y está considerado no solamente en la Provincia de Manabí sino en el resto del país, como un ejemplo en cuanto a honestidad, capacidad y es por eso que me voy a permitirle poner lo que dice el currículum del doctor Eduardo Brito Mieles. Tiene veintinueve años de ejercicio profesional como jurista, ex-Director de Desarrollo de la Universidad Católica de Quito por más de dieciséis años, graduado en la Universidad Católica, abogado miembro de la Sociedad Interamericana de Abogados en Washington que reúne a los juristas del mundo; Delegado Plenipotenciario del Ecuador por tres ocasiones a los Congresos Mundiales de Propiedad Intelectual, Derechos de Autores de la OMPI, Ginebra-Suiza; periodista profesional; editorialista del Diario Manabita; miembro de la Unión Nacional de Periodistas y de la Federación Nacional de Periodistas; ex-Director de Radio Quito, emisora del Diario El Comercio; Delegado de la Corte Suprema de Justicia para la renegociación de Tratados Bilaterales de Cooperación Judicial entre los gobiernos de Ecuador, Confederación Suiza y Colombia; Presidente Ejecutivo Nacional de SAYCE y defensor de los Autores y Compositores Ecuatorianos. A todos estos méritos que relevan la personalidad del doctor Brito, pero que no se consignan en el informe de la Comisión seleccionadora, es que yo me permito proponer el nombre de este notable manabita para que sea electo o reelecto como Ministro Juez de la Corte Suprema de Justicia. Gracias señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Tito Nilton Mendoza, tiene la palabra.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Gracias. Señor Presidente: Yo creo que una vez más, primero voy a contestar por mi provincia, porque resulta insólito lo que está sucediendo. Yo no me opongo a

la prestancia, a la probidad, a la capacidad, a la experiencia que tengan los nominados o los seleccionados por la Comisión Calificadora, pero es un atropello, es un abuso y es una falta de respeto lo que ha hecho la Comisión, porque no es posible que se hayan dejado de lado candidaturas de prestantes juristas de todas las latitudes de la patria, que ni siquiera se las hayan tomado en cuenta, que no se haya tenido el menor respeto por esas personas que han presentado sus candidaturas. Es inadmisibles lo que ha hecho la Comisión, porque es una Comisión calificadora y no seleccionadora. La Comisión ha ido más allá de sus atribuciones y éste es un informe que yo no lo puedo aceptar y por el que yo voy a votar en protesta, en rebeldía por lo que se ha hecho y más aún por la ofensa que se quiere hacer con mi provincia de Manabí. Y ahora sí, coincido con el Diputado Illingworth, con quien he discrepado muchas veces, pero que es más del once por ciento de la población del Ecuador, que representa más de un once por ciento ¿dónde existen prestantes juristas candidatizados y solamente se ha tomado en cuenta una candidatura? ¿por qué? le pregunto a la Comisión. ¿Por qué no se ha tomado en cuenta a las otras candidaturas? Yo voy a exponer como el Diputado Rupertti solo la candidatura del Doctor Eduardo Brito, a quien también respeto y también apoyo, y si se vota aquí nombre por nombre, será por el único candidato que votaré. Pero voy a decir a quiénes ha relegado la Comisión, mañosamente, dolosamente, ofensivamente contra Manabí y pediré que a los miembros de la Comisión, a excepción del Doctor Alvaro Pérez y el Doctor Landázuri, que sé que votaron por ellos, pediré que se les declare personas no gratas para Manabí. Y voy a exponer aquí a quienes han relegado, a quienes no han calificado: al Doctor Alejandro Bermúdez Arturo, ¿Quién es el Doctor Alejandro Bermúdez, y por qué no lo calificaron?, porque fue destituido inconstitucional e ilegalmente en un juicio político, amañado. Yo pregunto entonces ¿quién ha sido Ministro de Estado y ha sido destituido políticamente por este Congreso, no tiene la capacidad entonces, de volver a ser Ministro de Estado ni ninguna cosa en este país? Esto es inadmisibles, es una ignominia jurídica lo que han hecho. ¿Quién ha sido el Doctor Alejandro Bermúdez Arturo? Juez de lo Civil, Ministro y Presidente de la Corte Superior de Justicia, Director Regional de la Contraloría de Manabí, Ministro

de la Corte Suprema por dos veces. Al Doctor Horacio Guillén Idrobo, que ha sido Ministro de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil y de Portoviejo y Presidente también de esta última, Presidente del Tribunal Supremo Electoral, Gobernador de Manabí, Subsecretario de Educación, Ministro Fiscal de la Corte Suprema de Justicia y actualmente todavía Ministro de la Corte Suprema de Justicia. ¿Por qué no se lo califica al Doctor Guillén? ¿Cuál es el delito que ha cometido? le pregunto a la Comisión. El Doctor Vicente Villacreses Colmont, Juez probo, probísimo con treinta y tres años ininterrumpidos de labores en la Función Judicial, sin ninguna tacha, que ha sido Juez de lo Civil, Ministro y Presidente de la Corte Superior de Justicia por varias veces y Ministro de la Corte Suprema de Justicia. ¿Cuál es la tacha del Doctor Villacreses? acaso porque es hermano del Doctor Luis Villacreses Colmont, quien es Diputado por un partido con el que siempre hemos estado opuestos. ¿Cuál es la culpa del Doctor Vicente Villacreses? ¿Qué más curriculum quieren? El Doctor José Cabrera Chinga, Juez de lo Penal en Pichincha y en Manabí, Ministro y Presidente del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo y actual funcionario judicial por muchísimos años. El Doctor Pedro Pico Morán, Juez, Ministro y Presidente de la Corte Superior de Justicia de Portoviejo, todavía vocal de un Tribunal de lo Penal y Presidente del mismo en Manabí, funcionario judicial ininterrumpidamente por muchísimos años. La doctora Ruth Pinar-gote, funcionaria judicial de muchísimos años. La Doctora Dioguina Mendoza, el doctor Héctor Cabrera Suárez y el doctor Víctor Lozano Herdoíza, todos ellos prestantes juristas manabitas, con hojas de vida judicial intachables y no han sido candidatizados, ¿Por qué? Quienes conformaban, sin alusiones personales a los miembros de la Comisión, pero a qué regiones pertenecían, tres diputados, los tres por Pichincha nombrados por usted, señor Presidente, el Doctor Wray, de Pichincha; el Abogado Roldós, no es político, fue Vicepresidente de la República afiliado al partido Socialista de Guayaquil, el Doctor Felicísimo Rojas, de Guayaquil y el Doctor Julio César Trujillo, de Pichincha. ¿Dónde está pues la igualdad que debe haber? ¿Por qué no han sido calificados estos manabitas? No voy a votar, yo primero le respondo a mi Provincia, a quienes me eligieron y después le respondo al resto. Este informe, por



esto debe ser rechazado; este informe no puede ser votado y es más, este informe no es obligatorio, si el Congreso quiere lo acoge y si no quiere no lo acoge y vota por otros candidatos que no fueron calificados mañosamente por esta Comisión. Así de simple, y yo votaré por los manabitas y por aquellos que han sido injustamente relegados de esta lista. No puede ser esto, hasta cuándo nos marginan, hasta cuándo nos ofenden. Yo quiero preguntar dos cosas: ¿Acaso el doctor Fernando Casares que ha sido calificado por la Comisión, no fue cuestionado y fue inclusive sujeto de un juicio político que no llegó a concluir porque se le terminó su período?, sin embargo ha sido calificado por la Comisión. ¿Qué intereses hay detrás de todo esto? El Doctor Jaime Velasco Dávila, no entiendo, está propuesto por la sociedad civil y sin embargo lo ponen como que está propuesto por una entidad nominadora. ¿Acaso han tomado en el informe a todos y cada uno de los candidatos que han sido propuestos por las entidades nominadoras? No es una burla entonces, pedirle a las entidades nominadoras que presente un candidato, cuando ni siquiera se los califica, ni siquiera se los toma en cuenta. Esto es inaudito y yo ahora sí me dirijo especialmente al pueblo de Manabí, al que represento e invito a los diputados de todas estas provincias relegadas mañosamente por esta Comisión, a que no votemos este informe, porque votar este informe sería votar en contra de nuestros propios representados. Aquí hay cincuenta y cuatro candidatos, treinta y seis de la sierra y dieciocho de la costa; de los dieciocho de la costa, dos son de Babahoyo, uno de Portoviejo y quince de Guayaquil, ¿dónde está la igualdad? De los treinta y seis de la sierra, el noventa y nueve por ciento son o viven en Quito, lo dije anoche, es una Corte de Guayaquil y de Quito, relegando al resto de Manabí. Esa es mi propuesta, que este informe regrese a la Comisión y que se califique como debe ser, no nos oponemos, no me opongo a los cincuenta y cuatro nombres, pero tendrán que calificarse también a los demás que merecen ser considerados como serios aspirantes a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. De no hacerse esto, yo personalmente no votaré este informe, no votaré y sólo votaré por el único manabita que está en esa lista, que es el Doctor Eduardo Brito Mieles. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Richard Guillém, tiene la palabra

EL H. GUILLEM ZAMBRANO. Señor Presidente y señores legisladores: Usted en su última intervención decía que el actual Presidente en funciones prorrogadas de la Corte Suprema de Justicia, el doctor Carlos Solórzano Constantine, había demostrado fehacientemente su intención y su propósito de hacerle mucho mal al país, como en efecto lo ha hecho. Yo creo que su actitud asumida el día de ayer no atenta en absoluto contra la persona o la personalidad del Presidente Interino de la República, atenta contra el Estado ecuatoriano. De qué han servido las misiones y las visitas que ha hecho el Ejecutivo y otras instancias en el Congreso Nacional, en el MERCOSUR, en los Estados Unidos, en Bolivia y en otras latitudes del mundo, en donde se tenía previsto precisamente demostrar que en este país había una tranquilidad y una estabilidad democrática. Este señor con un solo plumazo le ha hecho un daño extraordinariamente perverso al país. Por eso yo creo que no podemos darle tregua un minuto más, si tenemos que ya no solamente declararlo cesante como generosamente lo hicimos en aquella resolución hacia mucho tiempo, cuando lo declaramos cesante y le dejábamos que continuara en calidad de encargado en sus funciones de Presidente, cuando debimos haber determinado que asumieran las funciones los respectivos Ministros de la Corte Suprema en calidad de subrogante, porque sabíamos que tenía sangre en el ojo este ciudadano ecuatoriano y que definitivamente le ha ocasionado un gran perjuicio al país. Por eso, yo me sumo a la teoría, a la tesis, al pedido que han hecho algunos legisladores que me han precedido en la palabra, para que esta noche tengamos que elegir la Corte Suprema de Justicia o por lo menos alguno de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Pero quiero sumarme a la protesta de los Diputados Emilio Ruperti y Tito Nilton Mendoza Guillén, de Manabí, quienes han dicho con mucha claridad qué es lo que ha ocurrido con este informe de la Comisión que nos ha hecho llegar cincuenta y cuatro nombres, ilustres ciudadanos, para que de ahí el Congreso Nacional escoja treinta y tres Magistrados para conformar la Corte Suprema de Justicia. Escuché cuando pregunté el porqué no habían calificado algunos de los candidatos manabitas a integrar la Corte Suprema de Justicia, entre los cuales, algunos estaban en fun-

ciones o estaban en funciones prorrogadas como Horacio Guillén Idrobo, como Vicente Villacreses, como el Doctor Bermúdez, entre otros, y me dijeron que no los habían calificado porque había un pedido, una resolución, en el sentido de que todos los Magistrados aún en funciones prorrogadas entrarían en calidad de candidatos o de precandidatos para ser procesados y traídos al Congreso Nacional, parece que eso les inhibió a estos Magistrados el que ellos presentaran por sí solos su candidatura y feneció el plazo para aquello. Creo que ese es un argumento muy baladí, que no tiene bases de sustentación y me sumo en la forma más airada para que estos ciudadanos manabitas sean incorporados en este informe. Vamos a elegir esta noche a alguno de los Magistrados, pero vamos a hacer que incluyan a otros Magistrados. Yo también he revisado este informe y este documento, no tengo nada, como respira a veces por la herida el Diputado Illingworth, cuando habla del regionalismo y estoy de acuerdo ahora con él, cuando habla de que reclama por mi provincia la no presencia sino de un sólo candidato, el doctor Eduardo Brito Mieles. Pero es verdad que esta Corte Suprema de Justicia, como se la pretende integrar, tiene más allá de setenta por ciento de interioranos o de serranos, y no tengo nada contra los serranos ni contra los interioranos. Pero si queremos hacer una Corte Suprema de Justicia, tiene que ser equilibrada por las regiones que existen en el país. De tal manera que solidarizándome con la actitud de los manabitas, ¿que es lo que ocurre? los ha leído el Diputado Tito Nilton Mendoza los currículum de cada uno de ellos y no creo que difieran mucho de los otros que han calificado en esta Comisión. Por lo que, yo pido que se haga extensivo a este informe los nombres de los ciudadanos manabitas que han estado participando como pre-candidatos a integrar la Corte Suprema de Justicia del país. En segundo lugar, me sumo a la moción en el sentido de que esta noche debemos designar la Corte para que este señor que tanto odio le tiene al país, como es el Presidente subrogante de la Corte Suprema de Justicia, no le siga haciendo más daño al Ecuador. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias, compañeros legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIENTE.** Honorable Carlos Vallejo, tiene la palabra.-

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente. Yo solicité el uso de la palabra mucho antes, muchísimo antes de que usted ingrese a la sala. Convocó para las tres y como yo no tengo que estar en los bloques para definir comportamientos, estuve aquí desde las cuatro de la tarde y volví a pedir, pensé ya no intervenir y lo hago exclusivamente por una razón. Primero para precisar tres de los temas que aquí se han debatido y luego para hacer una propuesta sobre el procedimiento con relación a los temas. El Diputado Illingworth nuevamente utilizando un lapsus de pensamiento del jefe de bloque, de que se han analizado tendencias, intenta demostrar que la Corte estará politizada. No, no, Honorable Illingworth, con toda consideración, porque no es malo ser político. No sé por qué se avergüenzan tanto de ser políticos. Lo que es malo es ser corruptos, ser comprables, eso es lo malo. Yo me alegro que la Comisión haya escogido a cincuenta y cuatro personas de la más alta calidad moral, intelectual, ética y anticorrupción, y por eso es que creo que este Congreso no debe seguir en debate sobre ese tema, porque lo único que hacemos es degradarle más al Congreso y permitir que la sociedad ecuatoriana que ya calificó lo que hizo la Comisión, el pueblo ecuatoriano está conforme con esos cincuenta y cuatro. Y me paso al segundo tema, me sumo al reclamo manabita, pero dejo constancia de algo, no critican a los cincuenta y cuatro, por lo tanto no hay críticas ante esos cincuenta y cuatro, son lo mejor de lo mejor. Es obvio que habrán dos mil abogados de esta misma calidad pero había que llegar a un resumen, había que seleccionar y el Congreso tiene que llegar a definir los treinta y un candidatos. Me sumo al reclamo, es lamentable que no estén tres, cuatro, diez, veinte o cincuenta manabitas, porque el problema mío no es regional, el problema mío no es regional, el problema mío es que la justicia esté en manos de hombres incorruptibles, insobornables, no comprables, no dependientes de partidos políticos, sí políticos porque el ser humano es eminentemente político, y de eso me enorgullezco, yo no me avergüenzo.Cuál es mi propuesta, y porque como estuve aquí desde muy temprano en la sala pidiendo el uso de la palabra, a los diputados que iban entrando les planteé la tesis de la votación secreta, por dos o tres razones. La primera, para cumplir algo que el pueblo reclama, total claridad en el com-

portamiento del Congreso y nosotros mismo en algunas de las intervenciones hemos escuchado ya, el recelo de que se nos juzgue de que si es que es en plancha se pensará que ha habido componendas. Segundo, creo fundamental el voto secreto porque en él cada diputado con su propia conciencia, sólo y con su estilógrafo, señalará cuáles son los treinta y uno que él cree que deben estar en la Corte, él sólo, es posible que haya influencias, es posible que los partidos les pidan a los de su bloque, es posible que amigos llamen a sus amigos, pero cada diputado con su propia conciencia y su estilógrafo señalará los treinta y uno que él considera los mejores, y los que más votos tengan irán entrando, hasta completar los veinticuatro y hasta completar los siete, cosa que es imposible. Imposible si vamos por la votación nominativa y voy a explicar después. ¿Por qué creo también necesaria la votación secreta? Por lo que dijo Napoleón Saltos, hay que analizar candidato por candidato, pero ¿quién tiene que analizar candidato por candidato? Yo y mi conciencia. No aquí, no con discursos, porque no haré discursos por diez, otros harán discursos por otros cinco, otros harán discursos por otros diez, yo y mi conciencia analizaré cuáles son los mejores treinta y uno, yo, y ahí está el análisis que plantea con justicia Napoleón Saltos. ¿Por qué creo que es necesaria la votación secreta? Para evitar la influencia y para evitar las posibilidades de que en el bloque y entre bloques se decidan las designaciones de los jueces y para evitar que se crea que se politizó cuando la lista es de hombres de bien, éticamente probados, moralmente conocidos por el pueblo ecuatoriano por su integridad moral e intelectual y de honestidad. Pero hay una razón adicional por la cual creo que es necesaria la votación secreta, por la imposibilidad de la nominativa y voy a decir la razón, no he escuchado todavía ni de la Presidencia ni de ningún diputado que proponga, cuál va a ser el procedimiento, si se va a elegir uno por uno para candidatizar a los de la lista. ¿Cuál va a ser el procedimiento?, ¿alfabético? Si es alfabético corremos un riesgo, que por votación los primeros veinticuatro entran y los siete ya no votamos y, a lo mejor, en los primeros veinticuatro hay uno que gana con las justas y el señor zeta puede ganar con ochenta y dos votos, porque es el mejor de los mejores. Pero si ya se ha llegado a veinti-

cuatro en orden alfabético ya no entran los siguientes siete. Segunda posibilidad, por propuestas de los diputados. Nos vamos a arañar y a matar para proponer nombres y sólo propondrán aquellos que con bondad de la Presidencia les concedan la palabra. Yo por ejemplo, no podré poner ningún candidato porque me dan la palabra tarde, mal o nunca, pero no es posible ese sistema porque quien va a decidir cómo proponemos los candidatos, cómo, o vamos a comenzar que propongan cinco los Social Cristianos, tres los Demócratas Populares, dos los del PRE, si les dejan, uno los Pachakutik y ni uno yo, es una posibilidad. ¿Así vamos a proceder? Desde ese punto de vista es improcedente, imposible la votación nominativa porque no establecemos cuál es el sistema a través del cual presentaremos los candidatos para la votación de la lista que nos están presentando. La única posibilidad es el voto secreto, que cada Diputado reciba el formulario, dos formularios, uno para los primeros treinta los que escogerá veinticuatro; y, otro de los veintidos, los que escogerá a los siete y nos demos el plazo de una hora a que cada uno con su conciencia y su estilógrafo decida cuál es su lista y aquí con dos escrutadores en presencia de representantes de los bloques si quieren, se escrute; y en orden de la mayoría de votos, los que tengan ochenta y dos, ochenta y uno, setenta y nueve, sesenta y así vayan entrando en la Corte Suprema. Lo demás, permitirá malas interpretaciones del procedimiento del Congreso, porque por orden alfabético no es posible, por sorteo tampoco, porque la capacidad intelectual de los posibles Magistrados no debe estar en misión de un sorteo por posibilidades de que le den la palabra a uno para hacer la propuesta tampoco, porque a lo mejor alguien que va a proponer a un candidato excelente ya le toca el turno cuando han estado designados los veinticuatro. Pero tuve esta iniciativa, yo le agradezco al Diputado José Cordero, que él se haya adelantado a elevar a moción porque propuesto por un ilustre penalista es mucho más de peso que si lo propongo yo, y honestamente, para explicar cual sería el procedimiento para salvar la norma reglamentaria, porque hay dos normas, la que usted hizo leer, que en el caso de designaciones tiene que ser nominativa y la que nosotros sostenemos en el Artículo setenta y tres, que puede ser votación secreta con los argumentos que he dado,

a no ser que existan argumentos de peso que nos convenzan a los ochenta y dos diputados, que se puede hacer en forma nominativa. Voy a pedirle, señor Presidente, que los poquísimos minutos que quedan le permita al Diputado Cordero explicar porqué el Reglamento sí puede ser reformado por Resolución en el Congreso Nacional, porque aquí esta noche con una Resolución podemos reformar el Reglamento no la Ley ni la Constitución. Aquí hasta la Ley y a la Constitución le han violado con resoluciones, yo estoy hablando solo del Reglamento y al Diputado Cordero con gran sapiencia jurídica, le pido que le permita que explique porqué sí se puede reformar esta noche al Reglamento para que la votación sea secreta, para que el pueblo ecuatoriano se dé cuenta de que actuamos con rectitud, con honestidad, que no hay juego político, que no hay componendas, que no hay arreglos entre bloques y entre partidos y que la conciencia de ochenta y dos diputados juega con la decisión y pone en la urna el voto por quien cree que debe estar en la Corte Suprema de Justicia. Señor Presidente y honorables diputados.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Rosendo Rojas, tiene la palabra.

**EL H. ROJAS REYES.** El voto secreto no elimina la influencia partidaria, así que nosotros diremos que hemos elegido sin politización, pero resulta absolutamente evidente que cada organización política tendrá un acuerdo elemental sobre a qué gentes van a elegir en forma pública o secreta, eso será real. Es decir, habría que pensar cómo despolitizamos y podríamos despolitizar si es que elegimos en forma pública y damos razones por las que estamos votando por cada uno de los candidatos, si es que llegamos a consensos y este Congreso dando un salto en calidad, que ya sería hora de que, pues elijamos por consenso una Corte Suprema de Justicia va a ser muy difícil, porque cada cual quiere su cuota, una cuota de cada partido, una cuota de cada región. Yo tengo la impresión de que independientemente de donde nazca, la gente puede optar para ser Magistrado de la Corte Suprema y no necesariamente puede venir de un sitio o de otro, es posible que todos vengan de Manabí, sería excelente que todos vengan de Manabí. Ahora han habido muchas razones para hacer una selección, la selec-

ción que tenemos entre manos y no otra, entonces me parece a mí que las cuotas por región no son viables a pesar de que siendo éste un país bicéfalo de hecho la mayor parte de los Magistrados van a venir o de Guayaquil o de Quito probablemente, porque existen en estos dos sitios una concentración enorme de abogados que no necesariamente han nacido en Quito pero que trabajan en estos dos sitios, esto resulta más o menos evidente. Hay una enorme concentración de abogados en la capital y hay una cantidad enorme de abogados en Guayaquil, si fueran así las cosas, yo tendría que desgañitarme y decir que si es que si no ponen a diez candidatos de la Provincia del Azuay no voy a votar, de hecho quisiéramos, hay solo dos y espero compañeros que elijan a ambos, sino van a tener un problema severo con toda la región, esa es una cosa. La otra es pensar que las elecciones deben hacerse por votación nominativa y amplia, esa es la norma de este Congreso y nosotros deberíamos someternos a eso. Y por fin, un par de comentarios: Este país no tiene intocables, así que todas las personas pueden ser juzgadas por la justicia, pueden estar sometidas a la justicia y si el doctor Alarcón ha cometido un error y puede ser juzgado, la justicia puede juzgarle, no existe ninguna razón ni en la imagen ni en las perspectivas, ni en la imagen interna, ni en la cantidad de gente que en este país está en la miseria, que pueda impedir que alguien pueda ser juzgado. Estoy de acuerdo en que ha habido manipulación en las últimas actuaciones del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, pero nadie está exento de poder ser juzgado en este país y eso incluye al Congreso y al Presidente de la República. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El Honorable Eduardo Donoso, tiene la palabra.-----

**EL H. DONOSO PEREZ.** Gracias. Señor Presidente y señores diputados: Quiero referirme en estas primeras palabras, particularmente a los diputados de la Provincia de Manabí. Nosotros de la Provincia del Guayas, muy de acuerdo por la marginación que ellos han sufrido en la elección de candidatos a la Corte Suprema de Justicia, pero también quiero decirles que nosotros de la Provincia del Guayas también hemos sido marginados de



acuerdo a la población. Nosotros representamos el veintisiete por ciento de la población y el veintisiete por ciento de cincuenta y cuatro es quince no catorce, o sea, que nos falta un candidato a nosotros, también hemos sido marginados. Queremos sumarnos a la marginación que ellos han sufrido y también pedirles que se quiten de la cabeza eso de que aquí hay un bicentralismo, no, hay solo un centralismo. Angel Felicísimo Rojas pertenece a Loja no es de la Provincia del Guayas, él ejerce en la Provincia del Guayas, bien hizo el Honorable Tito Nilton Mendoza en decir que la Comisión calificadora tenía cuatro ilustres personajes de la Provincia de Pichincha, sólo León Roldós de la Provincia del Guayas. Es importante destacar que la marginación por el centralismo absorbente es total, es en toda la provincia, no sólo es en Manabí, no sólo es en Cuenca, es también en Guayas y nosotros los del Guayas nos vemos afectados. Y con relación a la forma como vamos a votar, lo planteado por el Honorable Vallejo, si bien es cierto es una forma técnica pero bastante complicada, implicaría que hasta que se reforme aquí el Reglamento para poder hacerlo como usted lo va a sugerir, que quiere que hoy en la noche se elijan dos personas, un hombre y una dama, seguramente va a beneficiar a los que tienen apellido con A y va a perjudicar a los que tienen apellido con zeta y voy a que de los que tienen apellido con zeta está Jorge Zavala Baquerizo, un prestante jurisconsulto de la ciudad de Guayaquil que probablemente de acuerdo al método que usted va a escoger, va a quedar marginado, porque cuando se llegue a Zavala Baquerizo, a lo mejor ya se han elegido los veinticuatro honorables miembros de la Corte Suprema. Yo propongo que si va a ser una votación nominal o que vamos a escoger los candidatos y a votar uno por uno, tiene que haber una especie de muestreo. Aquí hay treinta y tantos candidatos, de los cuales hay que escoger veinticuatro, y por el otro lado hay otros tantos de los que hay que escoger siete, tiene que hacerse un muestreo, de los cuales sale un candidato y se lo vota, porque es la única forma justa de poder hacerlo, porque de lo contrario se van a beneficiar los que están al comienzo de la lista y se van a perjudicar los que están al final de la lista. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Harry Alvarez. Honorable Alfredo Serrano, tiene la palabra.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Cuando el Congreso ecuatoriano, hace unos meses atrás, que tuvimos que constituir una mayoría para lograr justamente la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia, fuimos severamente cuestionados, específicamente o especialmente al bloque Social Cristiano. Hoy, gracias a esa decisión que tomó el Congreso ecuatoriano hace un mes, aproximadamente dos meses, nadie se atreve a cuestionar a ninguno de los cincuenta y cuatro pre-candidatos a Ministros de la Corte Suprema de Justicia, pero tampoco nadie de los que nos cuestionaron en este momento, se atreven a decir, tuvieron razón la mayoría que escogió este mecanismo para elección de jueces. El costo político en aquella vez como siempre, se lo entregaron al bloque mayoritario del Congreso ecuatoriano, al Partido Social Cristiano, pero hoy no reconocen también que ese mecanismo es el que ha permitido poner cincuenta y cuatro verdaderos señores como candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Creo que también tenemos que en algún momento reconocer, cuando en algún momento también debimos jugarnos contra la opinión de varios partidos políticos, contra la opinión de varios sectores, pero aquí están los resultados y supongo que lo mismo va a pasar cuando se instale la Asamblea Nacional, situación por la cual fuimos severamente cuestionados, pero también ese costo político, costo político que también nos endilgaron a nosotros, traerá como resultado también una Asamblea que le garantice al pueblo un cambio. Recuerdo cuántos bloques nos cuestionaron aquí, cuántos endilgaron a la mayoría que tuvimos que hacer especialmente con Democracia Popular, pero aquí están los resultados, nadie se atreve a cuestionar a los cincuenta y cuatro jueces ó a los cincuenta y cuatro candidatos. Sí, es cierto, se dejaron algunas provincias fuera y qué malo que haya sucedido eso, pero nadie podrá decir que de esos cincuenta y cuatro, ninguno merece ser elegido. Es por ello que, en esta noche es importante frente a la opinión pública, en una votación nominativa como aquí lo manda el Artículo setenta y nueve del Reglamento, con claridad, con transparencia, cada uno de nosotros llevemos bajo nuestras

espaldas la responsabilidad de haber votado por treinta y un personas para que vayan a ocupar la magistratura en la Corte Suprema de Justicia. Definitivamente, hoy debemos iniciar este proceso de elección, tal vez eligiendo dos, sí, pero iniciemos ya este proceso, no puede esperar más el país, es tiempo de terminar demostrándole al país, cuando incluso dentro de los treinta y un Magistrados elijan un señor verdadero Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que la decisión que la tomamos, señor Presidente en algún momento abanderada por usted, valió la pena. Señor Presidente, gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Nelson León. Honorable Montero, tiene la palabra.-----

**EL H. MONTERO RODRIGUEZ.** Gracias. Señor Presidente y señores legisladores; Pienso que en esta noche se ha debatido al máximo la situación de la nominación o designación de la Corte Suprema de Justicia, que obligatoriamente, moralmente, políticamente, como quieran llamarla, tiene que nombrar este Congreso Nacional. Siempre he venido cuestionando el porqué el Congreso Nacional sigue otorgándoles las facultades, que por derecho la tenemos, a otras entidades. Siempre critiqué, pero sin embargo, el procedimiento para poder llevar a cabo lo que el pueblo ecuatoriano dijo en una consulta popular, usted, señor Presidente y el Congreso Nacional, hemos llevado adelante con transparencia y pulcritud para que se pueda dar la nueva Corte Suprema de Justicia. Pero qué es lo que estamos haciendo en esta noche, estamos dilatando la nominación de la nueva Corte Suprema de Justicia. Usted, con la capacidad que le caracteriza y la rectitud de procedimientos, ha dado oportunidad para que de los diferentes bloques participemos y demos la oportunidad de emitir nuestro propio criterio para que lo conozca el pueblo ecuatoriano. No puedo estar de acuerdo definitivamente, con que se diga que tenemos que votar aquí para nombrar la nueva Corte Suprema de Justicia en forma secreta, eso no puede ser, hay que decirle al pueblo ecuatoriano por quién votamos, por qué votamos y a dónde queremos ir. Esa cuestión del voto secreto no nos va a dar diciendo absolutamente nada para que el pueblo ecuatoriano crea que estamos haciendo lo mejor sobre lo que ellos nos habían indicado.

Pienso y propongo concretamente, por su digno intermedio, al Congreso Nacional, que iniciemos esta noche nombrando a los nuevos Ministros de la Corte Suprema de Justicia y definitivamente quiero que recoja y ponga en consideración del Congreso, la siguiente moción: Que iniciemos nombrando dos Ministros, uno de los nombrados por los colegios electorales y otro por la sociedad civil. Desde ya propongo los nombres de los doctores Héctor Romero Parducci y del doctor Bolívar Guerrero Armijos, este último lo hago por ser un hombre nacido en la Provincia de Loja, que es el único candidato calificado de la Provincia de Loja, un maestro universitario probo, actual Ministro de la Corte Superior de Justicia de Loja, con más de treinta años al servicio del Poder Judicial. Ruego a usted y si existe el respaldo de los colegas legisladores, iniciemos ya el nombramiento de los nuevos Ministros de la Corte Suprema de Justicia, reiterando los nombres de los señores doctores Héctor Romero Parducci, por los colegios electorales y el señor doctor Bolívar Guerrero Armijos por la sociedad civil. Si existe el respaldo de algún colega Legislador que se someta a votación de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de conformidad con el Reglamento. Señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, con todo respeto.-----

ARCHIVO

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señores diputados, creo que efectivamente es hora de presentar candidaturas y votar, hay que hacerlo tarde o temprano. Honorable Padilla, tiene la palabra.-----

**EL H. PADILLA TORRES.** Señor Presidente del Congreso Nacional, compañeros legisladores: La Provincia de Loja generalmente ha tenido en la Corte Suprema de Justicia uno o varios miembros, la Provincia de Loja le ha dado al pueblo ecuatoriano excelentes y brillantes jurisconsultos. En esta ocasión, un gran lojano ha sido seleccionado por la Comisión, a la cual no ponemos en tela de duda, la Comisión fue elegida, tres de sus miembros por el Congreso Nacional, tenemos que confiar en el país en alguien, yo no dudo de la Comisión que calificó a los cincuenta y cuatro posibles miembros de la Corte Suprema de Justicia. En la vida democrática se gana y se pierde, aquí hemos perdido grandes batallas y hoy también estamos reconociendo que para

la Provincia de Loja se le ha dado un cupo, aunque reconocemos que hubiesen sido algunos cupos para la Provincia de Loja, lamentablemente la Provincia de Manabí como mencionan sus representantes, no ha sido considerada en la proporción que ellos consideran. Yo considero que postergar la elección de los miembros de la Corte Suprema de Justicia esta noche, sería un gran problema, un problema nacional, tiene que ser todo lo contrario. Yo me atrevería a proponer que esta noche elijamos dos miembros de la Corte Suprema de Justicia y que el día de mañana nos instalemos en sesión matutina para cumplir cuanto antes con el mandato del pueblo ecuatoriano, no puede el país entero estar en vilo sobre algo muy importante que es la justicia ecuatoriana. Quiero también respaldar íntegramente la moción presentada por el señor Diputado Jorge Montero Rodríguez, para elegir esta noche al señor Bolívar Guerrero Armijos como miembro de la Corte Suprema de Justicia, en homenaje a la Provincia de Loja, que bien se lo merece. En esta noche nos hemos unido los diputados de la Provincia de Loja para hacer justicia al pueblo lojano, un gran representante, un jurisconsulto a carta cabal, ex-Alcalde de la ciudad de Loja, graduado en la célebre Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de Loja, en la cual también tuve el honor y el orgullo de haber sido su egresado, ha realizado estudios de post-grado en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad Nacional de Roma, Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Loja, Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Nacional de Loja, Director de la Escuela de Derecho, donde ejerce la docencia desde el año mil novecientos setenta y uno hasta mil novecientos noventa y cinco, funcionario judicial desde mil novecientos setenta y tres, ha sido Juez de Tránsito, Juez de lo Civil, Ministro Juez de la Corte Superior de Justicia de Loja desde mil novecientos ochenta y dos hasta la presente fecha. La Provincia de Loja presenta a este caballero a consideración de ustedes, señor Presidente y señores diputados, para que ocupe el alto cargo en la Corte Suprema de Justicia y estoy seguro que nos va a honrar a ustedes, estoy completamente seguro que saldrá por los fueros de la dignidad, de la cultura lojana, siempre en los sitios más altos. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, ante ciertas inquietudes y sobre todo para conocimiento de la prensa nacional que puede tomarse una impresión equivocada de las intervenciones de estos diputados. Nosotros estamos sujetando el procedimiento a las normas constitucionales, o sea, no cabe analizar el informe para aprobarlo o no, es obvio que cualquier diputado el momento que se mencione como candidato a una Magistratura, algún jurista de los que se incluyen en la lista, respecto a quien tiene reparos, observaciones, quejas, lo dirá el momento que se está analizando esa candidatura, pero el informe no lo podemos aprobar ni negar, el informe es producto de una disposición constitucional a la cual debemos someternos sin ninguna otra alternativa. Que esto, señores diputados, nos cueste más o menos trabajo, depende de la autenticidad con que el discurso de la despolitización de la justicia está o no en el ánimo de los señores diputados. En lo que a mí respecta, yo cumpliré y haré cumplir el mandato popular que así lo ordena, asumiendo la consiguiente responsabilidad. Escucho candidatos para la Primera Función de Magistrados. Honorable, tiene la palabra.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Como Legislador de la República, en primer lugar respetuoso como el que más del pensamiento y de la palabra del pueblo ecuatoriano, y mucho más, respetuoso de todos los honorables señores legisladores, estando totalmente consciente que acá se han vertido un sinnúmero de razonamientos por cierto positivos en todos los aspectos, pero con el único objeto de elevar el espíritu cívico a través de este modesto pensamiento y dejando en claro que en el país como remedio debemos olvidar por siempre el regionalismo, con un representante de la Provincia de Cotopaxi, pero asimismo pensando que en los próximos días celebramos un aniversario más de las fiestas de la ciudad de Guayaquil, la capital económica del país, Guayaquil la ciudad que todos los ecuatorianos lo admiramos por diferentes razones, quiero en esta noche histórica hacer escuchar mi voz en nombre del pueblo ecuatoriano y por ende, consecuencia lógica, mocionar con el derecho que me asiste, al señor Contreras Villavicencio Alfredo, un guayaquileño que naciera allá en el año de mil novecientos cuarenta y seis,

graduado en la Universidad de Guayaquil, profesor en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y en la Universidad Central, ha sido Secretario de la Gobernación del Guayas, Ministro y Presidente de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil y Ministro Juez de la Corte Suprema de Justicia. Quiero en esta noche repetir que sea este ciudadano, que sea este profesional, erudito en el derecho, el que con la venia de los señores legisladores, sea tomado en cuenta para dar inicio a este histórico nombramiento que seguro estoy, el pueblo ecuatoriano nos está mirando y acá lo queremos hacer de la mejor manera. Quiero únicamente concluir diciendo, que no le conozco físicamente al señor doctor, pero a futuro será el pueblo ecuatoriano, no por mis palabras, sino por los actos de este erudito en el Derecho que le acabo de nombrar, el pueblo ecuatoriano repito, el que le juzgue. Señor Presidente y señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor Diputado. Alguna otra candidatura señores diputados, escucharé candidaturas. Un punto de orden, Diputado Coello.-----

**EL H. COELLO IZQUIERDO.** A usted y a los legisladores, estamos mencionando nombres, a lo mejor vamos a votar cuando ni siquiera hemos acordado y aprobado un procedimiento. Yo creo, señor Presidente, que usted está contradiciendo, usted mismo dijo que esto ameritaba tomar el tiempo adecuado para que la resolución del Congreso sea la más adecuada. Yo le insisto en que no es necesario proceder a nombrar uno o dos Magistrados para iniciar el proceso, el proceso se inició tal como usted lo dijo, la noche de ayer, estamos en pleno proceso, lo menos que podemos pedir es el tiempo mínimo requerido para que cada uno de los bloques haga un pronunciamiento y tratemos de llevar adelante todo este procedimiento, y si no es así, yo sí le pido, señor Presidente, muy comedidamente, me dé nuevamente la palabra para expresar la posición del Partido Roldosista Ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señores diputados, debo insistir y voy a hacer dar lectura a las disposiciones constitucionales a las que el Congreso tiene que sujetarse para la elección de

los Magistrados de la nueva Corte Suprema de Justicia. No habrá Reglamento, no habrá Resolución del Congreso que pueda oponerse a la norma constitucional que es absolutamente clara y que en resumen dice que de la lista presentada por la Comisión evaluadora, ya lo voy a hacer leer para recordárselo a ustedes, el Congreso Nacional deberá elegir treinta y un Magistrados de la Corte Suprema, de la siguiente manera: Veinticuatro de entre los presentados por los doce colegios nominadores, y siete de entre los presentados por cualquier otra persona u organización de la sociedad civil, ese es nuestro Reglamento, no hay nada que discutir al respecto y es absolutamente claro. Señor Secretario, dé lectura para que lo recuerden los señores diputados, de la disposición décima séptima transitoria, pero a partir de la cláusula que le indico, para ello, qué bueno que refresquemos esto, también para mejor ilustración de los señores representantes de los medios de comunicación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Disposición Décima Sexta. Artículo uno. En el inciso séptimo del numeral doce, de la Décima Sexta Disposición Transitoria, sustitúyase la frase "plazo de tres días" por "término de diez días". a) Veinticuatro de entre los presentados por los doce colegios nominadores y calificados por la Comisión; y, b) Siete de entre los presentados por cualquier otra persona u organización de la sociedad civil, calificados por la Comisión, bajo los mismos requisitos exigidos para los demás postulantes. Si alguna de las personas o entidades nominadoras no presentare dentro del plazo establecido en esta disposición transitoria las candidaturas, el Congreso Nacional designará a los Magistrados seleccionándolos de entre el resto de los nominados. Los Magistrados así designados se posesionarán ante el Presidente del Congreso Nacional. El Tribunal Supremo Electoral convocará en el plazo de tres días a partir de la publicación de estas reformas en el Registro Oficial, a los colegios nominadores integrados por la Federación Nacional de Abogados del Ecuador, las Asociaciones de Derechos Humanos, los decanos de la Facultad de Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Sociales y los miembros del Consejo Nacional...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Eso ya no es necesario, señor Secretario. Ahí está el procedimiento y por mucho que forcemos la imagina-



ción, no hay otro. Se puede y se deben presentar candidatos, a menos que haya una moción de elegir por consenso a treinta y un Magistrados. Pero estoy seguro que ustedes coincidirán conmigo, afecta y afectaría gravemente a aquello de la despolitización de la justicia y en consecuencia voy a proceder a someter a votación y van a ver ustedes que salen electos los Magistrados que mayor votación tengan, magistratura por magistratura. Un punto de orden, Diputado Vallejo.-----

**EL H. VALLEJO LOPEZ.** Gracias, señor Presidente. Yo le solicito a usted, que como es sobre procedimiento, me permita unos pocos minutos para explicar cuál es nuestra preocupación.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Cómo no, continúe Diputado Vallejo.-----

**EL H. VALLEJO LOPEZ.** Usted acaba de hacer leer la norma constitucional y nadie la discute. Por favor, de la lista que nos envía la Comisión, el Congreso debe escoger de acuerdo al mandato constitucional, veinticuatro en el un caso y siete en el otro. Perfecto, procedimiento para escoger es lo que estamos planteando. Usted dice lanzando candidatos, bien pues, honorables diputados, vuelvo al tema anterior, yo lanzo un candidato y usted califica y hace votar y gana. El Diputado Coello lanza otro candidato que usted le dá la palabra, y gana, los veintiséis diputados, no. Voy a hacer otro ejemplo porque van a creer que tengo algo, los doce, no, los tres diputados de la DP lanzan candidatos y ganan, los cuatro del Frente Nacional lanzan candidatos y ganan, y llegamos a los veinticuatro y como hay siete que no se han lanzado como candidatos se quedan fuera. Claro pues, se quedan fuera. Entonces, yo propongo dos alternativas, volviendo a la votación nominativa que usted desea, o se vota por orden alfabético pero no se computa, me explico, se vota a los treinta y uno en orden alfabético y al final se define los que más votos han tenido, la una posibilidad. La otra, que cada Diputado presente sus veinticuatro votos y sus siete votos. Caso contrario, con ese sistema de que propongan nombres, van a ser calificados como nombres propuestos, veinticuatro y los siete que no llegan en el turno, se quedan afuera, así es. Yo propongo que este Congreso debata el procedimiento, ¿por qué nos imponen esto de que propongan nombres?,

¿quién decide cuáles son los primeros nombres?, ¿quién decide cuál es el primero que vamos a votar? Ya, y si es que por ese camino vamos, yo propongo los treinta y uno y los veinticuatro, ya están de candidatos todos, votemos. Como no hay como, señor Presidente, le pido si es necesario un receso para con pizarrón explicarlos. Pero no nos atropellemos, o votamos en orden alfabético y computamos al final, porque así sabremos que el señor de la zeta sacó ochenta y dos y a lo mejor el señor de la erre sacó sólo cuarenta y nueve. Por eso es que creo que es necesario definir el procedimiento. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Si yo no supiése Honorable Vallejo, que usted está equivocado de buena fe, pensase que es un intento de dilatar el procedimiento. Pero cómo es posible que yo pueda hacer votar sobre nombres constantes en la lista de un informe que nadie candidatiza, tiene que haber un diputado que de entre la lista de los candidatos propuestos por la Comisión diga, yo candidatizo a fulano de tal y sí lo que usted ha dicho, es un absoluto derecho, si usted quiere en todas y cada una de las nominaciones lanzar un candidato, ese es su derecho. De tal manera que, de esa manera vamos a proceder. Yo lo veo absolutamente claro y asumo la responsabilidad en razón de estar en la dirección de la sesión. Honorable Napoleón Saltos, tiene la palabra.-----

ARCHIVO

**EL H. SALTOS GALARZA.** Señor Presidente: Antes de proceder a la nominación, creo que sí es conveniente establecer con claridad cuál es el procedimiento. Tiene usted razón, señor Presidente, que está establecido el primer paso en la disposición constitucional que se ha leído, es decir, de las listas que han sido presentadas tendrán que nominarse en el un caso a veinticuatro y en el otro a siete. En segundo lugar, está establecido de acuerdo al Reglamento que tiene que ser votación nominativa y pública por lo tanto. Pero lo que no está claro, es cómo vamos a tratar, si es que nosotros tenemos en el un caso, treinta y un nombres, en el otro caso veinticuatro, cómo vamos a tratar para la calificación de cada uno de esos nombres a fin de ver por cuáles se vota y por cuáles no. Yo creo que si hay una lista presentada de cincuenta y cuatro nombres, sería conveniente considerar que debemos votar por todos los

nombres, incluso si es necesario ir a la formalidad, podríamos decir, todos esos nombres son candidatos, votar en orden alfabético, en forma pública, nominativa, todos los nombres, no excluir, votar todos los nombres, primero los treinta y un nombres en orden alfabético, posteriormente los veinticuatro nombres y finalmente hacer un cómputo para establecer que los más votados en su orden son los que entran hasta un determinado número. Yo decía en la primera intervención, que si bien por un vacío constitucional no se establece cuál es la mayoría, yo creo que aquí actuando en forma transparente, debiéramos decir que en este cómputo final, los que obtienen al menos los dos tercios, es decir cincuenta y cinco, hasta ese punto entren, para que tengan fuerza de legitimidad, es decir, hagamos una votación general. Yo espero que en eso haya, como aquí se ha señalado, una actuación en base a la conciencia, en base a la información que se recabe y creo que si hacemos un cómputo, al final se demostrará que los que entraron son sobre todo los que obtienen un mayor consenso, los que obtienen una votación más alta, como señalo hasta los dos tercios. Yo creo que ese mecanismo puede permitir una actuación sobre todo pública, una actuación transparente y puede analizarse si es que los resultados son en realidad una despolitización de la Corte. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Mendoza, tiene la palabra.-----

**EL H. MENDOZA GUILLEN.** Señor Presidente: Yo creo que aquí no estamos actuando bien. Aquí tengo la copia de la comunicación que hace el Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, Monseñor José Mario Ruíz Navas, y entrega la lista de los candidatos propuestos por ellos el día once de agosto cuando el plazo venció el ocho de agosto. Y lo más raro, la Comisión ha calificado a ocho de los diez, no podemos elegir a ninguno de los ocho, y esto lo denuncié, no podemos elegirlos porque han sido precandidaturas presentadas fuera de tiempo. Aquí está y el país debe conocerlo. Por otro lado, aquí están denuncias, no han tomado en cuenta la denuncia contra el doctor José Vicente Troya Jaramillo, es que recuerde el país, que fue Superintendente de Bancos, estuvo preso por irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones, pero fue calificado,

debió haber sido calificado porque es cuñado del doctor Julio César Trujillo miembro de la Comisión Calificadora, es inadmisibles, esto es corrupción de la Comisión Calificadora. Y aquí hay denuncias contra el doctor Jaime Velasco Dávila, gravísimo esto, propuesto por la Conferencia Episcopal, ojo, liberó a un narcotraficante en Ibarra, aquí está la denuncia y ha sido calificado. El doctor Olmedo Bermeo, tiene acusaciones por gravísimas irregularidades cuando fue Juez de lo Penal de Pichincha y ha sido calificado. Esto ha hecho la Comisión, ha actuado por compadrazgos, por parentesco, ha actuado con nepotismo. Esto tiene que conocer el país, para esta Corte van a elegir a Vicente Troya, cuñado del doctor Julio César Trujillo, ex-presidiario; van a elegir a Jaime Velasco que liberó a narcotraficantes. Señor Presidente, actuemos bien.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señores invitados del Congreso Nacional, les ruego guardar el respeto u ordenaré el despeje de la barra. Respeten al Congreso que los ha acogido en su seno, señores. Vamos a iniciar la votación en base a las candidaturas presentadas. Honorable Cordero, tiene la palabra.-----

**EL H. CORDERO ACOSTA.** Como todavía está abierta la posibilidad de presentar candidatos y esa posibilidad no debe cerrarse mientras exista un Legislador que quiera hacer uso de ese derecho. Yo propongo las siguientes candidaturas: Doctora Isabel Robalino, doctora Mariana Argudo y doctora Mariana Yépez. Pero por favor, con todo el respeto, rechazo los improperios en contra del doctor José Vicente Troya, esa cuestión tuvo su época y obedeció a retaliaciones políticas. Le consta al señor doctor Tito Nilton Mendoza el respeto y la amistad que le guardo, pero por favor no se debe atacar la honra del doctor José Vicente Troya, con todo el respeto lo digo. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Terán, tiene la palabra.-----

**EL H. TERAN ACOSTA.** Muchísimas gracias, señor Presidente. Honorables señores legisladores: Se nos ha dicho que no hay cuestionamientos para los cincuenta y cuatro candidatos presentados por la Comisión y hace poco escuchamos que el Diputado Tito Nilton Mendoza, que primero ocho presentados por la Conferencia

Episcopal Ecuatoriana están descalificados por haber sido presentados fuera de plazo; después nos ha dado varios nombres igualmente cuestionados. Yo me alegro por la Provincia de Loja que tiene tres candidatos calificados, no me puedo alegrar por la Provincia de Manabí que apenas tiene uno, y peor cómo me puedo alegrar cuando se ha marginado completamente allá, a mi provincia, donde empieza la patria. Presentamos un sólo candidato y estaba calificado, y se lo ha dejado fuera, ¿por quién podemos votar? Yo pido y mociono que se revea este informe, esta lista y haya una ampliación, o en todo caso, que se deje sin efecto porque se ha demostrado que está siendo manipulada, que está siendo politizada, cuando el anhelo es de que la justicia sea despolitizada y también sea descentralizada y no se concentre únicamente en las ciudades como Quito y Guayaquil. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Jorge Montero, tiene la palabra.-

**EL H. MONTERO RODRIGUEZ.** Una moción que fue apoyada por algunos colegas legisladores, en el sentido de que se inicie la nominación de los señores Magistrados de la nueva Corte Suprema de Justicia, y en esto manifesté que se nombre uno de los colegios electorales y otro de la sociedad civil, como se ha denominado. Mocioné la candidatura del doctor Romero Parducci Héctor, como primer candidato, pero nuevamente se mocionó a otra candidatura, retiraría ella para respaldar la moción del señor Diputado Rivadeneira, pero también manteniendo que se nombre de la sociedad civil al señor doctor Bolívar Guerrero Armijos, nacido en Loja, vive en Loja, catedrático universitario, con un curriculum sumamente importante que lo conoce la Comisión, y que lo conoce el pueblo ecuatoriano y que me he permitido mocionarlo. Señor Presidente, como yo he presentado esta noche y ha sido respaldada, pido que iniciemos de conformidad y dé trámite al nombramiento de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia y seguimos porque el pueblo ecuatoriano quiere tener ya una nueva Corte Suprema de Justicia. Otra cosa sería dilatarlo y prácticamente tendríamos la oportunidad de críticas destructivas en contra de este Congreso Nacional, al que lo queremos y lo respetamos y nos enorgullecemos de representarlo y de ser parte de este Congreso. Señor Presidente, le ruego por

favor que se someta a consideración de la Cámara.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, usted ha recogido las candidaturas, vamos a proceder a elegir al primer Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, sobre mi cadáver, señores diputados. Aquí ya las maniobras dilatorias que están claramente manifestadas no las voy a permitir, aquí elegimos la Corte Suprema de Justicia y el que no quiere estar aquí puede retirarse, tan sencillo como eso. Señor Secretario, dé lectura a los nombres de los candidatos. Un momento, punto de orden, Diputado Pío Oswaldo Cueva.-----

**EL H. CUEVA PUERTAS.** En uso del derecho que tengo como Legislador de la República y habida cuenta que usted ha invitado para que propongamos candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, yo me voy a permitir proponer los nombres del doctor Gonzalo Zambrano Palacios, doctor Bolívar Guerrero Armijos, del doctor Armando Bermeo Castillo y del doctor Carlos Riofrío Corral. Nada más, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor Diputado. Usted ya ha tenido cuatro puntos de orden, Diputado Coello, creo que son suficientes por una noche. Honorable César Acosta, tiene la palabra.----

**EL H. ACOSTA VASQUEZ.** Señor Presidente, señores legisladores: Es indiscutible que se ha marginado provincias, específicamente a la Provincia de Manabí, en relación a los precandidatos que se enviaron a la Comisión. Aquellos documentos que la Conferencia Episcopal entrega el once de agosto, de los cuales se ha escogitado a ocho. Nadie puede discutir ni aquí ni en mi provincia el gran amor y afecto que le tengo a mi provincia y a mi país. Si bien es cierto se ha marginado a la provincia de Manabí en relación al número de habitantes que tenemos. También es verdad que en los actuales momentos la República del Ecuador atraviesa una crisis política muy seria, tenemos el conflicto en la frontera sur, necesitamos una tranquilidad absoluta para que nuestros representantes puedan hacer una excelente negociación en el aspecto limítrofe, y ¿qué pasa? un ex-Presidente de la Corte Suprema se permite sindicarse al señor Presidente de la República por una denuncia muy baladí, eso no se puede

permitir en los actuales momentos. ¿Qué es lo que ha preconizado el Partido Social Cristiano?, que la justicia se despolitice, que la justicia sea apolítica. Por lo tanto, habiéndose dado nombres de distinguidos jurisconsultos, que no tachamos a nadie los manabitas, creemos que todos son gente honesta y honorable, así como hay distinguidos jurisconsultos en mi provincia que han sido marginados cruelmente. Es necesario de que procedamos a la elección de la Corte. Yo sugiero que en una papeleta cada Diputado escogite treinta y un nombres, veinticuatro de la primera sección, siete de la segunda sección. De tal manera que en una papeleta cada Diputado entregue treinta y un nombres, que pueden ser tabulados a nivel de la Presidencia y lógicamente públicamente. Espero que mis palabras hayan sido claras en respaldo absoluto a mi provincia y a las provincias marginadas, pero el país reclama esto con urgencia. Ya estamos cansados que este Congreso Nacional sea insultado, sea vejado todos los días, y ésta es la única ventana de la democracia, el Congreso Nacional es la única ventana donde las comunidades indígenas, el pueblo negro, el pueblo mestizo tiene su tribuna. Señor Presidente...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Una interrupción más y haré despejar la barra.-----

**EL H. ACOSTA VASQUEZ.** Señor Presidente: Ese pueblo tiene razón, no es demagogia, usted conoce la crisis de nuestros pueblos en el agro. Urbanicemos lo rural, evitemos la ruralización de lo urbano, invertamos todos nuestros esfuerzos en ellos, terminemos esta discusión. Yo elevo a moción que en una papeleta cada legislador ponga treinta y un nombres y no estemos en estas discusiones viciadas. Señor Presidente, honorables legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Rojas, tiene la palabra.-----

**EL H. ROJAS REYES.** Pienso que debemos elegir a la Corte Suprema propongo concretamente los nombres de los doctores Alfredo Contreras, de la doctora Mariana Yépez y el doctor Teodoro Coello para que pudieran ser los tres primeros elegidos para la Corte Suprema de Justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Odette Salcedo, tiene la palabra.

LA H. HABOUD DE SALCEDO. Señores legisladores: Yo también debería protestar porque en esta lista, de cincuenta y tres candidatos solamente hay cuatro mujeres y conformamos el cincuenta y dos por ciento de la población, sólo hay cuatro mujeres. Yo le digo a usted, señor Presidente, a mí no me preocupa la cantidad, a mí me preocupa es la calidad, y estas cuatro mujeres que están en esta lista, son mujeres de calidad. Apoyo a que como segunda candidata, apoyo la moción del Diputado Rojas, sea tomada en cuenta la doctora Mariana Yépez Andrade, no es guayaquileña, es de Atuntaqui, pero todas las poblaciones tienen derecho, y créamelo, señor Presidente, que aunque a lo mejor mis compañeros no están de acuerdo conmigo, yo creo que para impartir justicia no deberíamos ver de dónde es el ciudadano. Simple y llanamente que sea un ciudadano honesto, transparente, justo eso es lo que necesita el pueblo del Ecuador. La doctora Mariana Yépez, está auspiciada por un sinnúmero de organizaciones femeninas, por lo tanto vuelvo y le pido, que disculpando en este momento, en esta elección, el discrimen, porque en otra ocasión voy a pedir cincuenta cincuenta, se proceda a la elección tomando en cuenta como segunda opción a la doctora Mariana Yépez. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Terán, tiene la palabra.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Se han escuchado aquí valiosos criterios de los diferentes bloques parlamentarios, pero nosotros no estamos de acuerdo con los criterios regionalistas, no estamos de acuerdo con los criterios sectarios y mezquinos. El pueblo ha señalado que debe conformarse una Corte para que administre la justicia con los mejores hombres, con la gente idónea, con la gente que no entregue la justicia a ningún sector político, peor a grupo económico de poder para que encubran los actos que en este país se encuentra escandalizado por los actos de corrupción. Nosotros creemos que sí debemos hacer una reflexión, ¿se acabará el país si acaso no profundizamos en el análisis de cada uno de esos Magistrados para el día de mañana? ¿Acaso se profundizarán o se alentarán los vientos golpistas que no



tienen asidero en ningún sector del país, peor del pueblo ecuatoriano? No, señores. Si aquí estamos de manera desesperada, con un interés que se está evidenciando, mi candidato, el otro candidato, este otro es mejor que el anterior, empecemos con tres, y el empecemos con dos únicamente, o de una vez lancemos todos, sin un análisis serio, concienzudo es no saber ser responsables y las respuestas al país que quiere una Corte que sí administre justicia para el bienestar de los ecuatorianos. En segundo lugar, existe una disposición constitucional. Con su permiso, señor Presidente y dice lo siguiente en su Artículo primero: "Si alguna de las personas o entidades nominadoras no presentare dentro del plazo establecido en esta disposición transitoria las candidaturas, el Congreso Nacional designará a los Magistrados seleccionándolos de entre el resto de los nominados". Con este antecedente, señor Presidente, solicito que disponga que por Secretaría nos informen, nos certifiquen qué colegios electorales presentaron dentro del plazo que aquí lo establece estas reformas constitucionales. Le repito, señor Presidente, parece que no se alcanzó a escuchar, el volumen parece que está bajo. O en todo caso, estoy señalándole, con su venia, señor Presidente, si alguna de las personas o entidades nominadoras no presentaren dentro del plazo establecido en esta disposición transitoria las candidaturas, el Congreso Nacional designará a los Magistrados seleccionándolos de entre el resto de nominados. Entonces yo estoy solicitando que disponga usted a través de Secretaría, certifique cuántas y qué entidades han presentado a sus candidatos en el plazo previsto.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, ¿disponemos de esa información?-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Sí, señor Presidente. El oficio que ha remitido al Congreso el Tribunal Supremo Electoral, eso es lo que dispone Secretaría en este momento, con ocho colegios nominadores.-----

**EL H. TERAN ACOSTA.** Gracias, señor Presidente. Siendo ocho colegios que han presentado y las reformas establecen que deben ser dos de cada colegio, significa que son dieciséis, dos por ocho dieciséis, así establece la aritmética antigua. En tal

virtud, para cumplir con este espacio reformativo o con este párrafo que señala será necesario que se complete, que se complete con quince de la sociedad civil, para ajustar los treinta y uno. Nos parece que éste es un punto de orden justo, legal y constitucional. En segundo lugar, nosotros creemos que sería importante observar y decidir cuál es el mecanismo, la mecánica con la que vamos a operar, porque ya se están lanzando allá tres candidatos, dice, y después se lanzarán a lo mejor el paquete entero o de uno en uno. Por eso, a nombre del Bloque Parlamentario de mi partido, Movimiento Popular Democrático, señalo a usted y a los señores legisladores, que actuemos con un poco más de seriedad, de profundidad, de serenidad, y en tal virtud, nosotros estamos de acuerdo en el señalamiento inicial que lo hiciera usted y que dejemos la designación para el día de mañana. Este país está defendiendo la democracia como algo que se lo vive medianamente, y ha rechazado vientos golpistas, vengan de donde vinieren; en tal virtud no debemos tener preocupación y en las cosas actuemos y decidamos con serenidad. En una Corte para toda la vida, es vitalicia, y necesitamos actuar con un alto grado de responsabilidad. Señor Presidente, señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Patricio Viteri, tiene la palabra.-----

**EL H. VITERI ESTEVEZ.** Señor Presidente, señores legisladores: Creo que por buscar un entendimiento en el país, el país está esperando una respuesta y necesitamos esta noche, hemos debatido profundamente, tomemos conciencia y veamos el mecanismo, nombremos un miembro de la Corte Suprema para evitar que el día de mañana se produzcan nuevos atentados contra la democracia. No es que vamos a nombrar de forma irresponsable, de forma antojadiza. Está hecha una calificación y creemos conveniente, el Movimiento Cívico Popular quiere nombrar al doctor Héctor Romero Parducci como el primer Magistrado, si hay un consenso, si hay una moción, dar paso para proceder al nombramiento de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, señor Presidente.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Franklin Vásquez, tiene la palabra.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR. Gracias. Señor Presidente: Hablo a nombre del Diputado Franklin Vásquez y no a nombre del Bloque del Movimiento Cívico Popular. Hablo a nombre de los derechos humanos de este país. Yo quisiera mocionar a una distinguida dama que es nominada por la Asociación de Derechos Humanos de este país. Yo quiero solicitarle que el día de mañana no exista la discriminación como está existiendo en algunas provincias. Me solidarizo con la Provincia de Manabí. Quiero mocionar a la doctora Ketty Romoleroux, guayaquileña graduada en la Universidad de Guayaquil, fundadora de la Asociación Jurídica Femenina de Guayaquil, es miembro de la Casa de la Cultura Núcleo del Guayas, ha sido Vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Profesionales del Ecuador, Secretaria del Colegio de Abogados de Guayaquil, Directora de la Escuela de Derecho de la Universidad de Guayaquil, Presidenta de la Comisión Académica de esa universidad, Presidenta del Comité Regional de Apelación de la Reforma Agraria, Notaria del Cantón Guayaquil y Ministra Juez de la Corte Superior de Guayaquil, nominada por la Asociación de Derechos Humanos. Le estoy mocionando simplemente, señor Presidente, Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Patricio Velasco, tiene la palabra.-----

EL H. VELASCO ORBE. Señor Presidente, compañeros legisladores: Este proceso de designación de la Corte Suprema de Justicia ya lo mencionaron, el país está pendiente de lo que aquí está sucediendo. La Comisión ha utilizado un criterio, tal vez cuestionable para algunos de los legisladores, y para mí también. En caso de la Provincia de Manabí, porque se le ha desplazado, así como se ha desplazado a otras provincias, porque ya hemos dicho muchas veces que este país no es sólo Pichincha y Guayas, sino todas las provincias, pero este criterio de selección que tal vez se ha pasado por alto, tampoco justificaría lo que se ha hecho por ejemplo con los afros de este país, que debían también tener una participación de esto. Pero aún así, aceptando lo que ha hecho la Comisión, lo que sí no se puede tolerar porque está escrito en el propio literal b) del informe de la Comisión, se desplazó a muchos profesionales y también se desplazó al Colegio de Artesanos por haber presen-

tado la lista el once de agosto de mil novecientos noventa y siete. Yo pregunto, ¿por qué hay injusticias en este país? ¿por qué a la Conferencia Episcopal Ecuatoriana si se le acepta el listado y dentro de esta lista de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, existen candidatos seleccionados por la Comisión? ¿ellos tienen algún tipo de preferencia? Si es que hay alguna equivocación de la Comisión, en primer lugar quiero solicitar su permiso, para que por Secretaría se certifique cuántos candidatos de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana han sido designados por la respectiva Comisión, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Informe, señor Secretario. ¿No dispone de la información? No se ha compaginado todavía, señor Diputado.

**EL H. VELASCO ORBE.** Señor Presidente, muchas gracias. De todas maneras yo ya tengo la información, son ocho candidatos. Moción que responsables con nuestra posición como Congreso Nacional en la designación de esta Corte Suprema de Justicia, nos abstengamos de votar por los candidatos de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, porque están fuera del tiempo de presentación y que por lo tanto se reduzca la lista en ese número de candidatos o en todo caso se regrese esta documentación, para que la Comisión la realice correctamente. Yo sé que hay urgencia en designar la Corte Suprema de Justicia, estoy completamente de acuerdo con ello, pero si hay este tipo de irregularidades, o yo llamaría mejor equivocaciones, porque yo sí pienso que la Comisión cometió un error en esta designación, puede haber otra y nos estamos apresurando, por qué no nos tomamos veinticuatro horas, que es un tiempo relativamente corto, para analizar detenidamente cuál ha sido el dictamen de la Comisión. Señor Presidente, honorables legisladores, gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Castro, tiene la palabra.-----

**EL H. CASTRO MONTENEGRO.** Señor Presidente, honorables legisladores: Les recuerdo esta noche, como aquella del quince al dieciséis de abril de este mismo año, casi tuve la oportunidad de hablar en último término, a pesar de haberle pedido la palabra desde el inicio, pero respeto su criterio y su actuación, señor Presidente. Estamos levantando nuevamente un drama, estamos

levantando nuevamente una telenovela, alrededor de otro hecho político nacional en el campo de la justicia. El día de ayer, cuando se anunció la renovación de la Corte Suprema yo me alegré así como seguramente se alegró el pueblo de la Provincia de Tungurahua a la cual honrosamente represento. Yo creí que este proceso iba a ser limpio, transparente y un proceso estrictamente ejecutivo, pero estamos viendo que no lo es así. Notamos en el informe de la Comisión varias falencias, varios atropellos contra la democracia. Ya se ha hecho notar que un solo colegio electoral tiene nueve candidatos y otros sectores importantes del país no tienen un sólo candidato, como los amigos del afro, como los indígenas, como los artesanos a quienes se los ha engañado en este proceso, cuando se nos anunció que teníamos oportunidad de tener nuestros representantes y que no tenemos ni uno sólo. El once de agosto se presenta la lista de los artesanos y se le niega porque se manifiesta que se presentó a destiempo, pero otro colegio electoral presenta la misma fecha y se lo acepta y tiene ocho elementos. Esto no está bien, esto no va a ver el país con satisfacción, esto el pueblo ecuatoriano no lo va a aceptar. Alrededor de este proceso que va a renovar la Corte Suprema de Justicia, no levantemos un nuevo circo, un nuevo drama y no aumentemos los capítulos de las telenovelas. Por tanto, yo me uno a que se lo devuelva a la Comisión por las falencias, por las fallas anotadas. Señor Presidente, honorables legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Illingworth, tiene la palabra.---

**EL H. ILLINGWORTH NIEMES.** Señor Presidente, señores legisladores: Permítanme distensionar esta sesión con un brevísimo paréntesis. Usted, señor Presidente, nos ha invitado a sesionar en los próximos días de manera inminente en la ciudad de Guayaquil y hay un proyecto de Ley que ha sido presentado para darle una orquesta sinfónica a Guayaquil y esto tiene que pasar en primero y segundo debate, no vayamos a Guayaquil con las manos vacías, y le ruego que usted ayude a que esto sea tratado el día de mañana y pueda ser aprobado rápidamente, ya que esto va a ser muy bien visto por la ciudad más poblada del país, si es que llegamos el ocho o el nueve de octubre con esta grata sorpresa de brindarle el financiamiento a esta orquesta que

existe, pero que se encuentra totalmente desfinanciada. Señor Presidente, gracias por haberme permitido este paréntesis.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sí, eso sí valió la pena, un paréntesis importante, en la medida en que Guayaquil se merece un apoyo para este esfuerzo cultural, yo ya había dado la disposición de que el señor Diputado Guillém, Presidente de la Comisión me tenga un informe para mañana, con el objeto de poder en segundo debate, el ocho de octubre, aprobar esa legítima aspiración, que entre otros lo es y me ha insistido muchísimo a todo honor el Honorable Eduardo Donoso, su compañero de bancada que ha estado especialmente preocupado por ese tema. Declaro, señores diputados, previa la moción presentada por el Honorable Rosendo Rojas, que implica la candidatura de dos Magistrados propuestos por los colegios electorales y un Magistrado propuesto por la sociedad civil. Tome votación nominativa, señor Secretario. Diputado Velasco, tiene la palabra.-----

**EL H. VELASCO ORBE.** Señor Presidente: Si es que se certifica por Secretaría, que los candidatos mocionados no pertenecen a la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, eso sería lo que pasaría

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Es una de las razones por la que he dado paso a la moción presentada, porque ante el cuestionamiento que deberá ser oportunamente aclarado por la Comisión evaluadora o por la Secretaría, una vez que tengamos la información, ninguno de los tres candidatos es de los mocionados por esa línea. Honorable Michael Saud, tiene la palabra.-----

**EL H. SAUD GALINDO.** Gracias. Señor Presidente y honorables legisladores: Realmente el país exige una garantía en la Función Judicial, una Función Judicial despolitizada, lejos de pasiones y sectarismos políticos, aspirando a que no se centralice la Función Judicial. Como imbabureño, respaldo a una digna mujer, a una profesional idónea con experiencia en la Función Judicial, graduada en la Universidad Central, por tanto, me uno y apoyo a la candidatura de la doctora Mariana Yépez Andrade. Muchas gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Bien. Señor Secretario, dé lectura a los

tres nombres mencionados y comience a tomar votación nominativa.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los tres nombres mencionados por el Diputado Rojas son: Doctor Contreras Villavicencio Alfredo, Yépez Mariana y Coello Teodoro. Señores legisladores: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Aguilar Pozo Ramiro. Alvarez García Harry. Andrade Walter.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Apolo Berrú Héctor.-----

EL H. APOLO BERRU. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Barragán Ulises Eduardo.--

EL H. BARRAGAN VINUEZA. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Barrera Bolívar.-----

EL H. BARRERA ARGUELLO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Belletini Zedeño Samuel.--

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Benítez Freddy.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Bermeo César Misael.-----

EL H. BERMEO VILLARREAL. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Bucaram Ortíz Jacobo.-----  
Castro Montenegro Hernán.-----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Coloma Romero Angel.-----

EL H. COLOMA ROMERO. Por los tres candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los tres candidatos". Cordero Acosta José.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Coello Izquierdo Jaime. Cueva Puertas Pío Oswaldo.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Chiriboga Acosta Luis.-----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Choloquina Francisco.-----

EL H. CHOLOQUINGA GUANOQUIZA. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Donoso Eduardo.-----

EL H. DONOSO PEREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Encalada Hoover. Espinoza Lourdes Adina.-----

LA H. ESPINOZA AREVALO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Estrella Freddy Ecuador.--

EL H. ESTRELLA ARIAS.. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Fajardo Fausto.-----



EL H. FAJARDO ESPINOZA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Freile Ulbio.-----

EL H. FREIRE POZO. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Fuertes Juan Manuel.-

EL H. FUERTES RIVERA. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Galarza Wilson.-----

EL H. GALARZA CAMPOVERDE. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". García Héctor.-----

EL H. GARCIA CASTILLO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Gavilánez Ramos Estuardo.-

EL H. GAVILANEZ RAMOS. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Gonzabay Heinert.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Guillem Richard.-----

EL H. GUILLEM ZAMBRANO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Odette de Salcedo.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Illingworth Juan José.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Issa Nicolás.-----

EL H. ISSA OBANDO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Iza Leonidas.-----

EL H. IZA QUINATO A. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Landázuri Marco.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". León Nelson.-----

EL H. LEON SARMIENTO. Por los tres candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los tres candidatos". Licuy Elías Alonso.-----

EL H. LICUY AGUINDA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Miguel.-----

EL H. LOPEZ MORENO. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Madera Fernando.-----

EL H. MADERA ERAZO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Martínez de Verdi Dora.---

LA H. MARTINEZ DE VERDI. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Mendoza Tito Nilton. Merino Machado Wilson.-----

EL H. MERINO MACHADO. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Por los candidatos, manteniendo la candidatura del doctor Bolívar Guerrero Armijos para la próxima

elección. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Moreno Franklin.-----

EL H. MORENO QUEZADA. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Ordóñez Milton.-----

EL H. ORDOÑEZ GARATE. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Pacheco Oswaldo.  
Padilla Líder.-----

EL H. PADILLA TORRES. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Pérez Intriago Alva-  
ro, Portilla Mario.-----

EL H. PORTILLA ANDRADE. Por los tres candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los tres candidatos". Proaño Marco  
Antonio. Proaño Salgado Marco.-----

EL H. PROAÑO SALGADO. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Quelal Marco Vinicio.

EL H. QUELAL PABON. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Quiñónez Orlando.-----

EL H. QUIÑONEZ ZAMBRANO. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Riofrío Oswaldo.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Rivadeneira José Eugenio.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Rivadeneira Rubén.---

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA RUBEN. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Rodríguez Fernando.--

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Rojas Reyes Rosendo,  
proponente.-----

EL H. ROJAS REYES. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Romero Franco.-----

EL H. ROMERO LOAYZA. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Ruperti Emilio.---

EL H. RUPERTI DUEÑAS. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Saltos Napoleón.-----

EL H. SALTOS GALARZA. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Samaniego Segundo.---

EL H. SAMANIEGO PONCE. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Saúd Michael.-----

EL H. SAUD GALINDO. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Serrano Alfredo.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Por la moción del Diputado Rosendo  
Rojas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Tapuy Cristóbal.-----

EL H. TAPUY PAPA. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Tapia Wilson.-----

EL H. TAPIA TAMAYO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Tello Raúl.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Terán Gustavo.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Torres Carlos.-----

EL H. TORRES TORRES. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Ubilla Simón. Ubidia Gonzalo.-----

EL H. UBIDIA AGUIAR. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Uribe Fanny.-----

LA H. URIBE LOPEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Vaca Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Vallejo Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Dejo constancia que el procedimiento al final terminará injustamente eliminando a siete ó a veintidós. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Vásquez Franklin.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR. Manteniendo la moción de la doctora

Ketty Romoleroux, por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Vela Alexandra.-----

LA H. VELA PUGA. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Velasco Elmo Patricio

EL H. VELASCO ORBE. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Velasteguí Holger.---

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Villacreses Luis.  
Viteri Patricio.-----

EL H. VITERI ESTEVEZ. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Yapur Auad Farid.---

EL H. YAPUR AUAD. Por los candidatos propuestos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos propuestos". Consulto a la sala si el nombre de algún señor Legislador ha sido omitido. No siendo ese el caso, procedo al llamado de segunda instancia o definitiva: Aguilar Pozo Ramiro, ausente. Alvarez García Harry, ausente. Bucaram Ortíz Jacobo, ausente. Coello Jaime, ausente. Encalada Hoover, ausente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Pacheco Oswaldo, ausente. Pérez Alvaro, ausente. Proaño Marco Antonio, ausente. Proaño Salgado Marco, ausente. Ubilla Gonzalo Simón, ausente. Villacreses Colmont Luis, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por los candidatos presentados en la moción del Honorable Rosendo Rojas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos".-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Compute y proclame los resultados, señor

Secretario.---

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Sí, señor Presidente. Sesenta y ocho legisladores votan por los candidatos: Contreras Alfredo, Yépez Mariana y Coello Teodoro, para Ministros Jueces de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia y tres abstenciones, de setenta y un legisladores en la Cámara.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Resultan en consecuencia electos por la votación que Secretaría ha registrado, los candidatos presentados. Enorme demostración de madurez y consenso del Congreso Nacional. Yo tenía la convicción que íbamos a estar a la altura de nuestro compromiso, la justicia tarda pero llega. Continuemos en esa tónica, señores diputados y tengan ustedes la convicción de que mereceremos el aplauso del pueblo ecuatoriano. Suspendo la sesión hasta mañana a las cuatro y treinta de la tarde.-----

El señor Presidente, suspende la sesión, siendo las veintidós horas con cincuenta minutos.-----



Dr. Heinz Moeller Freile,  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

Dr. Fabrizio Brito Morán,  
**SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL**

Dr. Jaime Dávila de la Rosa,  
**PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL**

LRG/mcas.